



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MAYNAS

MEMORIA ANUAL 2024



Hagamos Historia

Vladimir Chong Rios
Alcalde



@munimaynasperu



www.munimaynas.gob.pe



Alcalde Provincial de Maynas

Econ. German Vladimir Chong Ríos

Gerencia Municipal

Abog. Víctor Félix López Orihuela

Gerencia de Planeamiento y Organización

Econ. Juan Francisco Gamarra Mestanza

Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones

Ing. José Eusebio Mercado Gonzales

Edición

Econ. Nancy Elizabeth Noriega Noronha

Econ. Mayte Montenegro Sánchez

Econ. Karoline Bardales Lopez

Diseño de línea gráfica

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Maynas 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
CAPITULO I: ANTECEDENTES	7
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	7
1.2. POBLACIÓN	9
1.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES	11
CAPITULO II: LA MUNICIPALIDAD	13
2.1. DATOS GENERALES	13
2.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA	13
2.2.1. RELACIÓN DE AUTORIDADES, GESTIÓN MUNICIPAL 2023-2026	13
2.2.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
2.2.3. PRINCIPALES DISPOSITIVOS MUNICIPALES – AÑO 2024	15
2.3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	18
2.3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL	18
2.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	18
CAPITULO III: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	19
CAPITULO IV: BALANCE DE LA GESTIÓN, AVANCES Y LOGROS	32







PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2024 se presenta en el marco del artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y los lineamientos establecidos por el Instructivo N°003-2024-EF/51.01: “Instructivo para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público”, destacando nuestro compromiso con la transparencia y teniendo como finalidad presentar los avances y logros obtenidos por la gestión durante el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo a los recursos propios de la entidad y recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. En el cual se incluye el análisis y evaluación de la situación financiera y económica de los ingresos y gastos, así como los estados financieros y presupuestales.

La Memoria Anual 2024 se sustenta en información proporcionada por las distintas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Maynas. El contenido de este documento ha sido revisado por la Alta Dirección, el mismo que se remite al pleno del Concejo Municipal para su análisis y posterior aprobación, de conformidad con el Artículo 9°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Cabe resaltar, que en un contexto desafiante hemos enfrentado diversas situaciones con firmeza y mucho compromiso, buscando siempre el bienestar de nuestra población. A lo largo de este periodo, hemos enfocado nuestros esfuerzos en *“Generar servicios públicos vinculados a impulsar una ciudad limpia, segura, ordenada y eco sostenible, articulando el desarrollo integral de la provincia, mediante el buen manejo de los recursos”*; por lo que seguiremos trabajando incansablemente, escuchando las necesidades de nuestros vecinos y respondiendo con acciones concretas y efectivas. Permitiéndonos poder construir un mejor futuro para la provincia y que juntos *Hagamos Historia*.

Ex Hotel Palace



CAPITULO I: ANTECEDENTES

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Iquitos, capital de la Amazonía Peruana, es una de las ciudades más arcaicas de la región Loreto, asentada a orillas del majestuoso río Amazonas. Su historia está marcada por profundas transformaciones y pese a su relevancia histórica y cultural, la fecha de su fundación ha sido un misterio durante mucho tiempo.

El territorio donde actualmente se ubica Iquitos y sus afluentes fue habitado por etnias como los yameos (nativos napeanos) y los Iquitos. En 1757, los jesuitas trasladaron a los napeanos a un asentamiento humano que era conocido como San Pablo de Napeanos que se encontraba cerca de la ubicación actual de Iquitos. Con el tiempo, a causa de epidemias, la población napeana disminuyó hasta quedar solo los Iquitos, por lo que al final del siglo XVIII, el lugar comenzó a ser conocido como el caserío de Iquitos. Sin embargo, este traslado no constituyó un acto de fundación, sino un proceso de reubicación de las tribus.

Un documento conservado en el Archivo Especial de Límites de la Cancillería de Lima confirma la existencia de actividad municipal en Iquitos en 1828. Este escrito, firmado por el gobernador Manuel Ramos y dirigido al Subprefecto de la Provincia de Maynas, certifica la realización del juramento de la Nueva Constitución, dada en el gobierno de José de la Mar. El acto se dio con la llegada del cabo primero José María Ruíz, en presencia de la Junta Municipal y demás autoridades locales, lo que evidencia una organización política y administrativa en la zona desde aquella época.

Un hito histórico se dio gracias a la instalación de la Marina de Guerra del Perú que trajo consigo la llegada de los barcos enviados por el entonces presidente Ramón Castilla y Marquesado en 1864. Años después, durante la gestión de Julio Reategui Burga se conformó una comisión que, basándose en este hecho, estableció el 5 de enero de 1864 como la fecha oficial de la fundación del Puerto de Iquitos sobre el río Amazonas.

El Congreso de la República declara el 18 de octubre de 1828 como fecha de fundación de la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas. Sin embargo; desde 1808 hay documentos que refieren a Iquitos como caserío, pueblo o ayuntamiento, lo que indica que su origen se remonta hasta antes de mediados del siglo XIX. Por ello no debe confundirse su fundación como ciudad con el aniversario del puerto fluvial, marcado por la llegada de los vapores el 5 de enero de 1864.

Iquitos se convierte en la capital del departamento de Loreto el 9 de noviembre de 1987 mediante una ley promulgada durante el gobierno de Nicolás de Piérola. Los principales motivos del rápido crecimiento y desarrollo urbano fueron el auge del comercio del caucho y la instalación de la Marina de Guerra del Perú, que atrajo una población en su mayoría compuesta por foráneos, empleados públicos y marinos.

Del periodo de esplendor y lujo que vivió Iquitos durante la fiebre del caucho, cuando se importaban adoquines y mosaicos europeos para embellecer las mansiones de los acaudalados caucheros, aún se conservan edificaciones emblemáticas como el ex Hotel Palace y la Casa de Fierro, diseñada por Gustave Eiffel, creador de la icónica torre en París. Más adelante, en 1938, inició la explotación petrolera en la región, consolidando a Iquitos como un importante centro económico.





*Comunidad Nativa
Buena Vista*

1.2. POBLACIÓN

Maynas es la provincia más extensa del departamento de Loreto, abarcando 73,932 km², lo que equivale al 20% del territorio departamental. Posee una densidad poblacional de 7.37 hab/km² y cuenta con 670 centros poblados, de los cuales 19 son urbanos (3%) y 651 rurales (97%). Se encuentra situada en el noreste del Perú. Limita por el norte con la provincia de Putumayo, por el este con la provincia de Mariscal Ramón Castilla, por el sur con la provincia de Requena y por el oeste con la provincia de Loreto y Ecuador.



CUADRO N° 01: POBLACIÓN DE LA METRÓPOLI DE IQUITOS							
Distrito	Centros Poblados		Población 2024	Participación Poblacional	Grupos de edad		
	Urbano	Rural			0-14	15-64	65+
Iquitos	2	16	155,679	33.4%	40,133	100,620	14,926
Punchana	1	54	87,426	18.8%	28,060	54,021	5,345
Belén	1	58	68,510	14.7%	22,940	41,099	4,471
San Juan Bautista	7	78	153,840	33.1%	51,259	93,346	9,235
TOTAL	11	206	465,455	100.0%	142,392	289,086	33,977

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, febrero 2024.

La gran mayoría de habitantes (85.3%) se concentra en el área metropolitana conformada por los distritos de Iquitos, Punchana, Belén y San Juan Bautista, sumando aproximadamente 465,455 personas. En contraste, los otros siete distritos – Alto Nanay, Fernando Lores, Indiana, Las Amazonas, Mazán, Napo y Torres Causana – se encuentran dispersos en un vasto territorio de 68,250 km², con una densidad poblacional de 1.2 hab/km².

El distrito más extenso es Napo, con una densidad de solo 0.20 hab/km². Este territorio alberga 86 centros poblados y cuenta con una línea de frontera de 97.53 km con la República de Ecuador. Por otro lado, dentro del área metropolitana se identifican 217 centros poblados de los cuales 206 son considerados rurales. La mayor parte de la población urbana se concentra en Iquitos y San Juan Bautista, mientras que Belén y Punchana tienen una menor participación demográfica, distribuyéndose en 58 y 54 centros poblados, respectivamente.

Más allá de su distribución territorial, Maynas destaca por su gran diversidad cultural, reflejada en la presencia de comunidades nativas pertenecientes a distintos pueblos indígenas. Esta diversidad es un pilar fundamental de la identidad local y contribuye al dinamismo sociocultural de la provincia.

CUADRO N°02: COMUNIDADES NATIVAS DE MAYNAS SEGÚN PUEBLO INDÍGENA	
Distrito	Pueblo indígena (Total de comunidades nativas)
Punchana	Bora (1) – Kichwa (1) - Kukama Kukamiria (5) – Yagua (4)
Belén	Kukama Kukamiria (1)
Alto Nanay	Ikitu (4)
Napo	Arabela (2) – Kichwa (65) – Maijuna (2) - Murui-Muinani (6)
Torres Causana	Kichwa (24) – Secoya (2)
Mazán	Kichwa (11) – Maijuna (1) - Yagua (2)
Indiana	Yagua (7)
Las Amazonas	Yagua (17)
TOTAL	155 COMUNIDADES NATIVAS

Fuente: III Censo de Comunidades Nativas 2017, INEI.



1.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Iquitos es una ciudad llena de vida, movimiento y tradición, donde la naturaleza y la cultura se entrelazan en un ritmo propio. Su economía y su gente dependen en gran medida de la riqueza que brinda el Amazonas, cuyas aguas no solo conectan a comunidades aisladas, sino que también abastecen mercados y sostienen una de las actividades más esenciales: la pesca. Diariamente, los ríos proveen una abundante variedad de especies que no solo son el sustento de miles de familias, sino que también forman parte del comercio local, donde los mercados vibran con la frescura de sus productos y el bullicio de sus vendedores.

Mientras tanto, la agricultura, profundamente arraigada en las costumbres locales, sigue siendo una fuente clave de alimento y economía. Plátano, yuca, maíz, cacao y frutas exóticas crecen en los suelos fértiles de la selva, cultivados por generaciones de agricultores que conocen la tierra y sus ciclos. El comercio de estos productos, junto con la artesanía elaborada por comunidades indígenas, inunda las calles de la ciudad con colores, aromas y texturas únicas que reflejan la identidad amazónica. En los mercados y tiendas locales es posible encontrar piezas hechas a mano por las tribus selváticas, verdaderas expresiones del arte y la cosmovisión amazónica.

El turismo, por su parte, ha convertido a Iquitos en un destino de ensueño para viajeros de todo el mundo. Su acceso a la profundidad de la selva permite experiencias inigualables, desde la observación de delfines rosados en los ríos hasta la visita a comunidades nativas que mantienen vivas sus tradiciones ancestrales. Hospedajes ecológicos, caminatas por la selva y recorridos en embarcaciones convierten a la ciudad en la puerta de entrada a un paraíso natural, donde la biodiversidad se despliega en todo su esplendor. La riqueza cultural de la región no solo se manifiesta en sus costumbres y festividades, sino también en la fuerte presencia de mitos y leyendas, muchas de ellas con un trasfondo esotérico y ligado a la selva. La medicina tradicional y el curanderismo, basados en el uso de plantas medicinales, siguen teniendo un papel importante en la vida de muchos habitantes.

La población de Iquitos, en su gran mayoría descendiente de tribus amazónicas y del mestizaje, se caracteriza por su calidez, alegría y espíritu hospitalario. Su gente es amante de la diversión y la ciudad es reconocida por su hospitalidad, que ha cautivado a muchos forasteros que llegaron como visitantes y decidieron quedarse. Esta calidez también se refleja en su gastronomía, una explosión de sabores exóticos que combina lo mejor de la selva con ingredientes tradicionales. Platos como el juane, el tacacho con cecina o el refrescante masato, acompañan las celebraciones y reuniones diarias, convirtiéndose en parte esencial de la identidad iquiteña.

Recorrer sus calles es sumergirse en un ritmo de vida único. El transporte más característico es el mototaxi o motocarro, un triciclo motorizado que domina el tráfico urbano con su rapidez y tarifas accesibles. En cada rincón de Iquitos, en sus calles, mercados y ríos, se siente el pulso de una ciudad que nunca deja de reinventarse. Con su historia de resiliencia y adaptación, sigue creciendo, siempre de la mano del Amazonas, con la esperanza de un futuro donde el progreso y la naturaleza puedan coexistir en armonía.





*Municipalidad Provincial de
Maynas – Sede Central*

CAPITULO II: LA MUNICIPALIDAD

2.1. DATOS GENERALES

La Municipalidad Provincial de Maynas, como órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tiene la responsabilidad de representar a la comunidad, garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos y promover el bienestar de sus habitantes. Su labor se orienta al desarrollo integral y equilibrado de su jurisdicción, aplicando políticas de gestión que maximicen el beneficio social.

CUADRO N°03: DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD	
RAZON SOCIAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
UBIGEO	160101
DOMICILIO LEGAL	Jr. Rufino Echenique N°350
R.U.C	20103845590
TELEFONO CENTRAL	(065) 235301 – (065) 231081
CORREO ELECTRÓNICO	alcaldia@munimaynas.gob.pe
PÁGINA WEB	http://www.gob.pe/munimaynas

2.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

2.2.1. Relación de Autoridades, Gestión Municipal 2023-2026

El concejo de Gobierno de la Municipalidad Provincial de Maynas durante el año 2024 estuvo conformado de la siguiente manera:

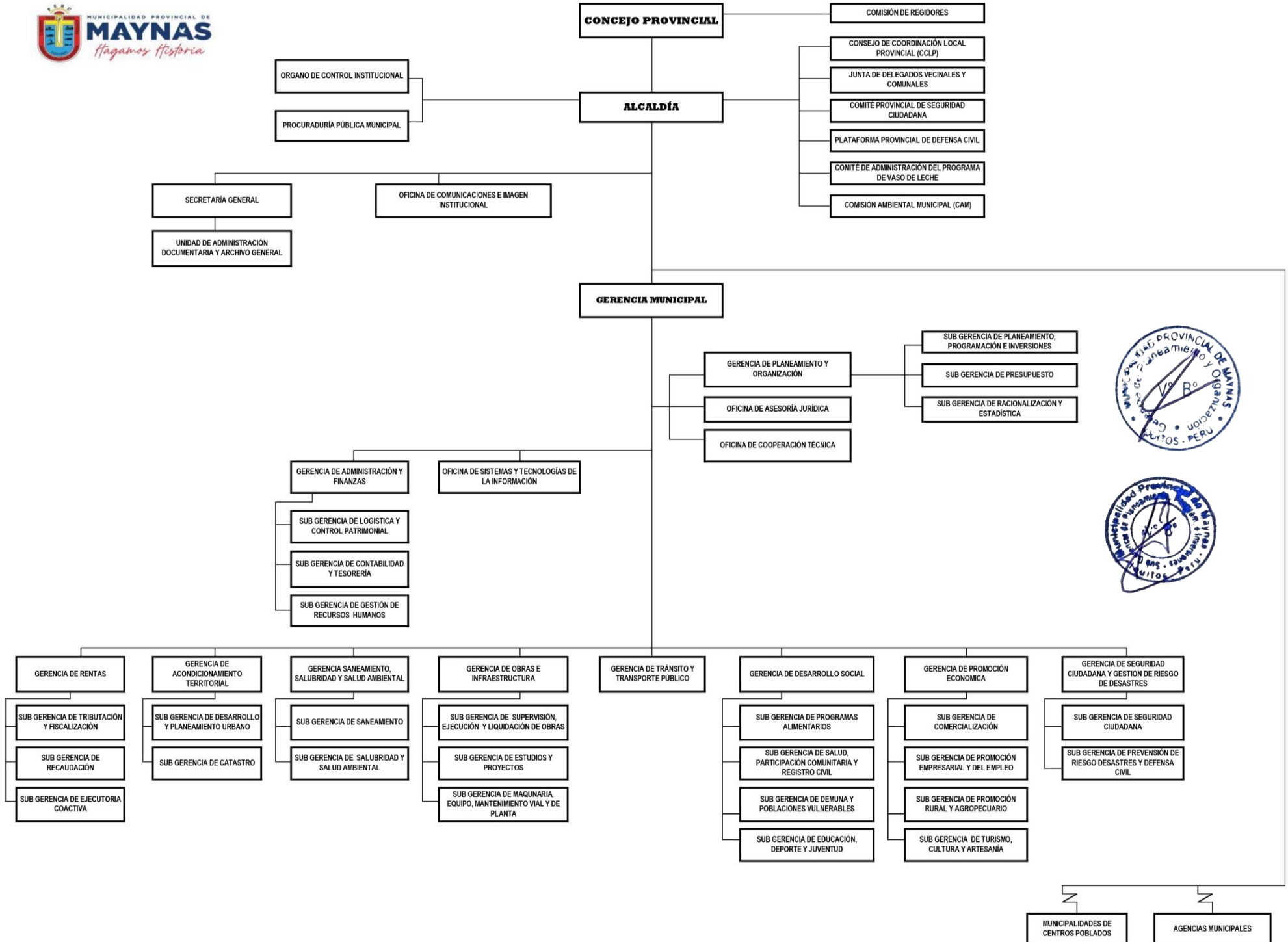
ALCALDE	
ECON. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS	
REGIDORES	
1. PAOLA ESTEFANIA BANCES CHAVEZ	
2. STEVE DAVILA RUIZ	
3. JESUS CELESTE MONTES PIZANGO	
4. JUAN PRADA GRANDEZ	
5. RAQUEL DEL PILAR HUAYMACARI RENGIFO	
6. JOAQUIN EUSEBIO PARDAVE REATEGUI	
7. NAYLA MARGARITA GONZALES GRANDEZ	
8. ERICK ENRIQUE ALVAN FLORES	
9. MARIA GUADALUPE RENGIFO PEREZ DE RUIZ	
10. KELLY MAYNOT VIENA VELA	
11. JOAN ARI TELLO PEREZ	
12. YESHENIA MELISSA RODRIGUEZ ALVA	
13. MARY MAYGRET PEREZ GUEDES	
14. LIZ MOYRA OCHOA CAMAN	
15. MARCO ANTONIO ARELLANO RAMIREZ	



2.2.2. Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

Aprobado con Ordenanza N° 005-2020-A-MPM



2.2.3. Principales Dispositivos Municipales – Año 2024

Dispositivos Municipales que se aprobaron y entraron en vigencia para promover el desarrollo de diferentes sectores en la Provincia de Maynas durante el ejercicio fiscal 2024.

CUADRO N°04: ORDENANZAS MUNICIPALES			
N°	Fecha	Asunto	Aprobado con Acuerdo de Consejo N°
01	15.03.2024	OM.04: Aprueba las modificaciones y/o actualizaciones e incorporaciones en el cuadro de infracciones y sanciones administrativas-CISA.	089-2023-SO-MPM
02	24.05.2024	OM.06: Establece zona peatonal la alameda monumental y vías del centro de la ciudad de Iquitos.	041-2024-SO-MPM
03	14.06.2024	OM.08: Aprueba el cambio de zonificación de Zona Comercio Distrital (ZCD), Otros Usos (OU) y Zona Residencial Media (ZRDM) -a Zona de Servicios Complementarios (ZSPC) - Educación Superior Universidad (E3).	044-2024-SO-MPM
04	21.10.2024	OM.12: Regula las disposiciones técnicas y procedimientos administrativos de autorización temporal para la ubicación de toldos con fines de protección climatológica en la ciudad de Iquitos.	079-2024-SO-MPM
05	30.10.2024	OM.13: Actualiza el sistema local de gestión ambiental de la provincia de Maynas.	089-2024-SO-MPM
06	06.12.2024	OM.16: Regula el registro, protección y tenencia responsable de canes y felinos en la provincia de Maynas.	085-2024-SO-MPM
07	16.12.2024	OM.18: Otorga beneficio especial de regularización de deudas tributarias.	099-2024-SO-MPM
08	16.12.2024	OM.19: Aprueba el reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias y no tributarias.	102-2024-SO-MPM
09	16.12.2024	Establece el régimen de recaudación de tributos para pequeños contribuyentes.	097-2024-SO-MPM
10	26.12.2024	OM.21: Deducción del valor correspondiente a los predios afectos al pago del impuesto predial y alcabala en el ejercicio fiscal 2025 en aplicación de la ley de la amazonia, la tasa de interés moratorio aplicada al periodo 2025 y las fechas de vencimiento de impuesto predial, vehicular y arbitrios para el ejercicio 2025.	096-2024-SO-MPM
11	26.12.2024	OM.23: Aprueba el cambio de zonificación de "zona de servicios públicos complementarios - salud (ZSPC-S). A zona de servicios públicos complementarios - mercado (ZSPC-M).	107-2024-SO-MPM
12	27.12.2024	OM.24: Aprueba los cuadros de costos y tasas de arbitrios municipales para el periodo 2025.	112-2024-SO-MPM

*OM: Ordenanza Municipal



CUADRO N°05: CONVENIOS SUSCRITOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES		
N°	Fecha	Asunto
01	03.01.2024	Convenio de gestión con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA 2024-2027.
02	01.04.2024	Convenio específico de colaboración interinstitucional con el Gremio Nacional de Emprendedores Sostenible GENES PERÚ.
03	12.04.2024	Convenio de gestión para la ejecución del mantenimiento rutinario de vías vecinales con Provias Descentralizado.
04	22.04.2024	Convenio marco de cooperación interinstitucional con la Peruvian American Medical Society – PAMS.
05	27.05.2024	Convenio de cooperación interinstitucional con las Municipalidades distritales de Punchana, Belén y San Juan Bautista, denominado: “Serenazgo sin fronteras”.
06	12.06.2024	Convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto de competencia municipal exclusiva con el Ministerio del Ambiente.
07	31.07.2024	Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú.
08	03.12.2024	Convenio específico de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Loreto para formulación, evaluación y ejecución de proyecto de inversión y/o IOARR con CUI N.º 2628623.
09	16.12.2024	Convenio de cooperación técnica interinstitucional con el Instituto Metropolitano de Planificación.

CUADRO N°06: DECRETOS DE ALCALDÍA		
N°	Fecha	Asunto
01	28.02.2024	D.A.05: Prorrogar hasta el 30 de marzo del 2024, el plazo de vencimiento para el pago de la primera cuota del impuesto predial, primera cuota del impuesto vehicular, primera y segunda cuota de arbitrios municipales del ejercicio fiscal 2024.
02	29.02.2024	D.A.06: Convocar a los representantes de la Sociedad Civil debidamente organizada de la Provincia de Maynas a participar en los Talleres de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025.
03	22.04.2024	D.A.09: Aprobar el horario para sacar los residuos sólidos municipales (domiciliarios y establecimientos comerciales), así como del servicio de recolección y transporte de los mismos generados en el distrito de Iquitos.
04	30.04.2024	D.A.10: Convocar a la población en general de la provincia de Maynas a participar en la Primera Audiencia Pública año fiscal 2024.
05	21.08.2024	D.A.16: Convocar a la población en general de la Provincia de Maynas a participar en la Segunda Audiencia Pública Año Fiscal 2024, y asimismo socializar el proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2025-2035.
06	30.10.2024	D.A.21: APROBAR, la MODIFICACIÓN de treinta y seis (36) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de Licencias de Habitación Urbana y Licencias de Edificaciones, correspondiente a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial contenidas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

*DA: Decreto de Alcaldía



CUADRO N°07: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA		
N°	Fecha	Asunto
01	02.01.2024	R.A.01: Reconocer como "PERSONAS ILUSTRES" de la provincia de Maynas, por su gran aporte artístico para el desarrollo y difusión de la cultura Loretana - Amazónica, a las siguientes personas: YARA PANDURO MEZA y NELLY MARINA DIAZ GUZMAN.
02	02.01.2024	R.A.02: Rendir homenaje póstumo, por su gran labor y aporte artístico para el desarrollo y difusión de la cultura Loretana - Amazónica, a las siguientes personas: RAUL ORLANDO VASQUEZ RENGIFO y JAVIER ISUIZA TRIGOSO.
03	06.02.2024	R.A.53: Conformar y reconocer a la Instancia de Articulación Local (IAL) del distrito de Iquitos para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS).
04	01.03.2024	R.A.116: Aprobar la "Cartera de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones para el periodo de 2025 al 2027 (PMI 2025-2027)" de la Municipalidad Provincial de Maynas, la misma que forma parte de la presente resolución.
05	17.05.2024	R.A.201: Conformar la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2024 para su ejecución en el año 2025 presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Maynas SITRAMUN – MAYNAS.
06	17.05.2024	R.A.202: Conformar la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos para el año 2025, presentada por el Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad de Maynas SITRAOM – MAYNAS.
07	24.05.2024	R.A.223: Actualizar en el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE-de la Municipalidad Provincial de Maynas, la Nueva Estructura de Costos Reales y nomenclaturas en el Rubro "AUTORIZACIÓN PARA ROTURA DE PISTAS y VEREDAS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS-PERSONAS NATURALES", dentro de la jurisdicción del distrito de Iquitos.
08	14.06.2024	R.A.244: Autorizar la adquisición del Pool de Maquinarias.
09	14.06.2024	R.A.277: Aprobar el PLAN DE TRABAJO INTERVENCIÓN Y ATENCION TEMPRANA A FAMILIAS VULNERABLES EN SITUACION DE RIESGO EN LA PROVINCIA DE MAYNAS 2024.
10	18.10.2024	R.A.341: Aprobar el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Maynas 2025-2035
11	30.10.2024	R.A.352: Georreferenciar el polígono del plano perimétrico de la partida matriz del A.H. Pacaya Samiria inscrito con partida N°20250.
12	13.12.2024	R.A.388: Autorizar la adquisición de una barredora vial con sistema mecánico aspirante, para el servicio de barrido de calles y vías en la ciudad de Iquitos.
13	20.12.2024	R.A.392: Aprobar la conformación del comité de gestión que forma parte integrante del Reglamento Interno de Funcionamiento del mercado Modelo 3 de Octubre.
14	31.12.2024	R.A.398: Aprobar el "Plan Operativo Institucional, con enfoque de gestión descentralizada y de resultados año fiscal 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA-2025)" de la Municipalidad Provincial de Maynas y Anexo B-5 Programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones priorizadas.
*RA: Resolución de Alcaldía		



2.3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.3.1. Misión institucional

“Generar servicios públicos vinculados a impulsar una ciudad limpia, segura, ordenada y eco sostenible, articulando el desarrollo integral de la Provincia, mediante el buen manejo de los recursos”.

2.3.2. Objetivos estratégicos institucionales

CUADRO N°08: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
Código	Denominación de OEI	Nombre del indicador
OEI.01	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la provincia de Maynas.	Número de personas damnificadas por ocurrencia de desastres o emergencias.
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Maynas.	Número de contribuyentes inscritos en la base tributaria.
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia de Maynas.	Porcentaje de viviendas que cumplen con los parámetros urbanísticos.
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental y la limpieza pública en la provincia de Maynas.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final.
OEI.05	Garantizar la provisión de los servicios básicos con igualdad y sin ningún tipo de discriminación en la provincia de Maynas.	Porcentaje de la población con acceso a servicios básicos.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud y nutrición en la provincia de Maynas.	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia.
OEI.07	Mejorar la seguridad ciudadana en la provincia de Maynas.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 100 000 habitantes.
OEI.08	Mejorar los servicios de desarrollo integral y protección social en las poblaciones vulnerables en la provincia de Maynas.	Número de denuncias por violencia familiar.
		Número de denuncias policiales por violencia sexual.
OEI.09	Mejorar el servicio educativo, deportivo y de oportunidades para los jóvenes en la provincia de Maynas	Porcentaje de alumnos retirados de primaria y secundaria.
OEI.10	Mejorar y modernizar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Maynas.	Número de denuncias de accidentes de tránsito no fatales.
OEI.11	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de pilares de modernización de la gestión pública implementados.



CAPITULO III: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

❖ NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

NOTA 01: OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

BASES DE PREPARACIÓN

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución que lleva a cabo la Entidad, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Conforme a las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad.

NOTA 02: PRINCIPALES PRACTICAS PRESUPUESTALES

Las principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

A. CONSIDERACIONES GENERALES

El presupuesto de la Municipalidad Provincial de Maynas, constituye el instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal y refleja los ingresos que los financian.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, se constituye por los créditos presupuestarios, que representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos. La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada ejercicio. La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto.

Sólo durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

B. TRATAMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso (base caja). Los ingresos de la Municipalidad Provincial de Maynas se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP.

C. TRATAMIENTO DE GASTOS

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengado presupuestario), en dicha ocasión, se reconoce una obligación por el gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Los gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP.



D. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;
- Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectúan en el marco del Presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

CUADRO N°09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN (EJECUCIÓN)	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Ingresos Corrientes	23,700,000.00	29,764,614.54	25,399,088.00	25,174,847.39	4,589,767.15	20.28
1.1 Impuestos y Obligaciones Obligatorias	-	17,174,441.60	15,896,990.00	15,719,630.77	1,454,810.83	6.43
1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-	-	-
1.3 Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos	23,700,000.00	12,590,172.94	9,502,098.00	9,455,216.62	3,134,956.32	13.85
Transferencias	28,975,580.00	86,571,123.91	89,986,415.00	75,119,500.96	11,451,622.95	50.60
1.4 Donaciones y Transferencias	25,076,454.00	82,974,214.75	88,015,658.00	73,091,896.27	9,882,318.48	43.66
1.5 Otros Ingresos	3,899,126.00	3,596,909.16	1,970,757.00	2,027,604.69	1,569,304.47	6.93
Ingresos de capital	-	-	-	-	-	-
1.6 Venta De Activos No Financieros	-	-	-	-	-	-
1.7 Venta De Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Financiamiento	12,083,858.00	9,627,513.18	2,642,103.00	3,036,153.44	6,591,359.74	29.12
1.8 Endeudamiento	-	-	-	-	-	-
1.9 Saldos De Balance	12,083,858.00	9,627,513.18	2,642,103.00	3,036,153.44	6,591,359.74	29.12
TOTAL	64,759,438.00	125,963,251.63	118,027,606.00	103,330,501.79	22,632,749.84	100.00

Corresponde a los ingresos generados por la Municipalidad Provincial de Maynas, por la recaudación, obtención y captación de impuestos y contribuciones obligatorias. Durante el año 2024, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de ingresos ejecutados por concepto de Transferencias registró un incremento de S/86,571,123.91. En comparación con el año 2023, cuando el monto fue de S/75,119,500.96, lo que representa una variación de S/11,451,622.95, equivalente al 50.60%.

Por otro lado, la venta de bienes y servicios y los derechos administrativos presentaron un aumento del 13.85% respecto al año anterior, impulsado principalmente por una mayor recaudación del impuesto predial, que incluye tanto el impuesto corriente como el de años anteriores por regularización. Este crecimiento se debe a un mayor dinamismo del mercado inmobiliario, la emisión oportuna de valores de cobranza y la implementación de acciones de control sobre el pago de la cuenta corriente de los contribuyentes, con especial énfasis en el impuesto a la alcabala, asociado al desarrollo del sector construcción.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS

CUADRO N°10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN (EJECUCIÓN)	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	S/	%
Gastos Corrientes		110,389,544.00	102,010,035.56	95,604,953.00	89,221,688.91	12,788,346.65	43.74
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	34,943,251.00	32,457,492.42	27,691,323.00	27,426,210.90	5,031,281.52	17.21
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	11,071,403.00	10,660,862.15	10,479,613.00	10,231,174.75	429,687.40	1.47
2.3	Bienes y Servicios	64,374,890.00	58,891,680.99	57,434,017.00	51,564,303.26	7,327,377.73	25.06
Gastos de Capital		43,988,241.00	34,038,248.66	31,285,643.00	17,483,334.00	16,554,914.66	56.63
2.4	Donaciones y Transferencias	1,550,733.00	1,178,106.81	1,319,899.00	1,199,163.00	(21,056.19)	(0.07)
2.5	Otros Gastos	1,014,018.00	416,923.77	1,100,236.00	920,571.81	(503,648.04)	(1.72)
2.6	Adquisición De Activos No Financieros	41,423,490.00	32,443,218.08	28,865,508.00	15,363,599.19	17,079,618.89	58.42
2.7	Adquisición De Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Servicio De La Deuda Publica		1,973,401.00	1,707,177.87	1,973,401.00	1,815,648.57	(108,470.70)	(0.37)
2.8	Servicio De La Deuda Publica	1,973,401.00	1,707,177.87	1,973,401.00	1,815,648.57	(108,470.70)	(0.37)
TOTAL		156,351,186.00	137,755,462.09	128,863,997.00	108,520,671.48	29,234,790.61	100.00

Corresponde a los gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda pública al cierre del ejercicio 2024. La ejecución de gastos ascendió a S/137,755,462.09, con un nivel de cumplimiento del 88.11% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

En comparación con el ejercicio anterior, la ejecución de gastos presentó un incremento de S/29,934,790.61, debido principalmente a mayores gastos en la Adquisición de Activos No Financieros, Bienes y Servicios, así como en gastos de Personal y Obligaciones Sociales. Además, este aumento responde al pago de beneficios sociales, tales como compensación por tiempo de servicios (CTS) y compensación vacacional (truncas), entre otros.



NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

CUADRO N°11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO							
CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
RB	PIA Ley N° 31953 Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024	156,351,183.00	140,052,092.29	128,863,997.00	108,548,827.98	27,487,186.00	31,503,264.31
00	Recursos Ordinarios	29,006,857	28,382,179.27	20,814,673	15,696,923.58	8,192,184	12,685,255.69
07	Fondo de Compensación Municipal	77,610,203	70,278,404.41	67,631,921	62,764,225.99	9,978,282.00	7,514,178.42
08	Otros Impuestos Municipales	16,908,742	15,302,551.23	17,204,869	14,307,263.32	(296,127.00)	995,287.91
09	Recursos Directamente Recaudados	15,025,415	8,954,699.28	11,106,119	10,040,444.41	3,919,296.00	(1,085,745.13)
13	Donaciones y Transferencias	992,903	327,195.10	453,413	304,282.78	539,490.00	22,912.32
18	Canon y Sobre Canon, Regalías, rentas de aduana	16,807,063	16,807,063	11,653,002	5,435,687.90	5,154,061.00	11,371,375.10
19	Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	-	-	-	-
MODIFICACIONES		-	-	-	-	-	-
	Crédito suplementario Saldo de Balance	-	-	-	-	-	-
	Crédito suplementario Decreto supremo	-	-	-	-	-	-
	Crédito suplementario Decreto de Urgencia	-	-	-	-	-	-
	Resoluciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL		156,351,183.00	140,052,092.29	128,863,997.00	108,548,827.98	27,487,186.00	31,503,264.31

❖ EJECUCIÓN DEL GASTO RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL EJERCICIO 2024 – PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS – PPR

De la Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Año Fiscal 2024, nos presenta categorías presupuestales: I Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, II Acciones Centrales y III Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos y que se efectuaron gastos en la Genérica de Gastos: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones, 2.3 Bienes y Servicios, 2.4 Donaciones y Transferencias, 2.5 Otros Gastos, 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.



CUADRO N°12: EJECUCIÓN DEL GASTO RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL EJERCICIO 2024

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5		2.6		28		
PRODUCTO / ACCIONES COMUNES / PROYECTO / SIN PRODUCTO	PERSONAL Y OBLIG. SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTA. SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
PIA / PIM / EJECUCION											
I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADO											
PRODUCTO											
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA							700,000.00	700,000.00			6,593,895.00
(+) CREDITOS SUPLEMENTARIOS			5,893,895.00			5,893,895.00					6,347,557.00
(+/-) TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES			6,347,557.00			6,347,557.00					
REESTRUCTURACION DE FUENTES											
REDUCCIONES(1)											
(+/-) ANULACIONES Y HABILITACIONES	947,544.00		-7,547,335.00	344,370.00	10,874.00	-6,244,547.00	-453,826.00	-453,826.00			-6,698,373.00
EJECUCION DEL GASTO	10,709,530.04		13,667,603.62	344,370.00	416,923.77	25,138,427.43	225,827.91	225,827.91			25,364,255.34
VARIACIÓN PIM - EJECUCION	954,742.96	161,313.00	2,403,302.38		597,094.23	4,116,452.57	474,817.09	474,817.09			4,591,269.66
PROYECTO											
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM							7,694,376.00	7,694,376.00			7,694,376.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA							4,322,080.00	4,322,080.00			4,322,080.00
(+) CREDITOS SUPLEMENTARIOS							3,961,085.00	3,961,085.00			3,961,085.00
(+/-) CREDITOS SUPLEMENTARIOS								0.00			0.00
REESTRUCTURACION DE FUENTES											
REDUCCIONES(1)							-3,031,374.00	-3,031,374.00			-3,031,374.00
(+/-) ANULACIONES Y HABILITACIONES							2,442,585.00	2,442,585.00			2,442,585.00
EJECUCION DEL GASTO							6,622,680.50	6,622,680.50			6,622,680.50
VARIACIÓN PIM - EJECUCION							1,071,695.50	1,071,695.50			1,071,695.50
III ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
SIN PRODUCTO											
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	16,338,411.00	7,069,704.00	24,756,297.00	1,206,363.00		49,370,775.00	1,477,016.00	1,477,016.00	1,973,401.00	1,973,401.00	52,821,192.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	17,263,734.00	6,861,680.00	19,871,068.00	1,199,163.00		45,195,645.00			1,973,401.00	1,973,401.00	47,169,046.00
(+) CREDITOS SUPLEMENTARIOS							1,031,649.00	1,031,649.00			1,031,649.00
(+/-) TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES			220,000.00			220,000.00	100,000.00	100,000.00			320,000.00
REESTRUCTURACION DE FUENTES											
REDUCCIONES(1)			-1,404,080.00			-1,404,080.00					-1,404,080.00
(+/-) ANULACIONES Y HABILITACIONES	-925,323.00	208,024.00	6,069,309.00	7,200.00		5,359,210.00	345,367.00	345,367.00			5,704,577.00
EJECUCION DEL GASTO	15,106,900.26	6,852,994.78	23,797,041.96	833,736.81		46,590,673.81	1,377,549.65	1,377,549.65	1,707,177.87	1,707,177.87	49,675,401.33
VARIACIÓN PIM - EJECUCION	1,231,510.74	216,709.22	959,255.04	372,626.19		2,780,101.19	99,466.35	99,466.35	266,223.13	266,223.13	3,145,790.67
PROYECTO											
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM							2,053,668.00				2,053,668.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA											
(+) CREDITOS SUPLEMENTARIOS							120,017.00				120,017.00
(+/-) TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES							66,500.00				66,500.00
REESTRUCTURACION DE FUENTES											
REDUCCIONES(1)											
(+/-) ANULACIONES Y HABILITACIONES							1,867,151.00				1,867,151.00
EJECUCION DEL GASTO							856,741.29				856,741.29
VARIACIÓN PIM - EJECUCION							1,196,926.71				1,196,926.71
TOTAL											
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	34,943,251.00	11,071,400.00	64,374,890.00	1,550,733.00	1,014,018.00	112,954,292.00	41,423,490.00	41,423,490.00	1,973,401.00	1,973,401.00	156,351,183.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	32,888,707.00	10,727,915.00	56,752,961.00	1,199,163.00	1,003,144.00	102,571,890.00	21,433,648.00	21,433,648.00	1,973,401.00	1,973,401.00	125,978,939.00
(+) CREDITOS SUPLEMENTARIOS			5,893,895.00			5,893,895.00	19,428,181.00	19,428,181.00			25,322,076.00
(+/-) TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES			6,741,157.00			6,741,157.00	5,479,159.00	5,479,159.00			12,220,316.00
REESTRUCTURACION DE FUENTES								0.00			
REDUCCIONES(1)			-1,434,030.00			-1,434,030.00	-5,736,118.00	-5,736,118.00			-7,170,148.00
(+/-) ANULACIONES Y HABILITACIONES	2,054,544.00	343,485.00	-3,579,093.00	351,570.00	10,874.00	-818,620.00	818,620.00	818,620.00			
EJECUCION DEL GASTO	32,457,492.42	10,660,862.15	58,891,680.99	1,178,106.81	416,923.77	103,605,066.14	32,443,218.08	32,443,218.08	1,707,177.87	1,707,177.87	137,755,462.09
VARIACIÓN PIM - EJECUCION	2,485,758.58	410,537.85	5,483,209.01	372,626.19	597,094.23	9,349,225.86	8,980,271.92	8,980,271.92	266,223.13	266,223.13	18,595,720.91

I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

En esta categoría presupuestal expresamos lo siguiente: Como podemos observar en el cuadro, nos damos cuenta de cómo va ejecutando la entidad de acuerdo al avance financiero y presupuestal en lo que es PRODUCTO y PROYECTO, tanto en gastos corrientes como en gastos de capital, en lo que concierne a programas presupuestales, siendo la mayor modificación en bienes y servicios con su genérica 2.3 y en adquisición de activos no financieros que es la genérica 2.6

II ACCIONES CENTRALES

En esta categoría presupuestal podemos decir lo siguiente: Se ejecutan mayormente lo que son gastos corrientes y poco los que son gastos de capital (adquisición de activos) por lo cual representa a la categoría SIN PRODUCTO, acá intervienen los sueldos de alcalde, funcionarios, regidores y locadores de servicios, como también la contratación de servicios básicos para el funcionamiento de la Entidad.

III ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

En esta categoría presupuestal podemos decir lo siguiente: En esta categoría presupuestal se incluyen áreas como la Gerencia de Rentas, la Subgerencia de Registro Civil, la DEMUNA, el Programa del Vaso de Leche, los Programas de Complementación Alimentaria, el CIAM y la OMAPED. Asimismo, se otorgan apoyos sociales y se desarrollan actividades artísticas y culturales, entre otras acciones.

❖ PRESUPUESTO DEL GASTO SOCIAL – GS, AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE GASTO SOCIAL

La Municipalidad Provincial de Maynas al término del Ejercicio Presupuestal 2024, obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de Ciento Cincuenta y Seis Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 00/100 Soles (S/156,351,183.00) de los cuales Cincuenta Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Setenta y Nueve con 00/100 Soles (S/50,421,079.00), fueron orientados al gasto social; Ejecutándose un total de Cuarenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Noventa y Uno con 34/100 Soles (S/47,233,191.34).

Del presupuesto ejecutado en gasto social, Treinta y Un Millones Ocho Mil Trescientos Treinta y Ocho con 40/100 Soles (S/31,008,338.40) corresponden al Categoría Presupuestal 01. Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, y Dieciséis Millones Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 94/100 Soles (S/16,226,852.94) corresponde a la categoría Presupuestal 03. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, como se evidencia en el Cuadro siguiente:



CUADRO N°13: PRESUPUESTO DEL GASTO SOCIAL

GASTO SOCIAL POR OBRA / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR OBRA		6,417,820	10,930,271	10,443,884.56
RECURSOS ORDINARIOS	00	44,210	5,073,369	5,070,359.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		905,798	905,200.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		161,875	22,000.00
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	5,753,835	983,942	983,891.05
IMPUESTOS MUNICIPALES	08		1,338,949	1,338,947.27
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	619,775	2,468,540	2,123,487.24
PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACTIVIDADES		33,102,177	34,891,550	32,375,440.39
RECURSOS ORDINARIOS	00	11,802,010	11,975,709	11,500,085.55
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	6,310,658	8,288,972	5,900,862.50
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	12,682,936	10,423,541	9,588,850.20
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	2,508,575	4,089,784	3,688,421.10
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18		2,113,564	1,719,421.04
PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACCIONES DE INVERSIÓN		4,381,729	4,599,258	4,413,866.39
RECURSOS ORDINARIOS	00	434,000	434,000	434,000.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		286,828	286,824.16
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	887,613	3,819,174	3,487,518.57
IMPUESTOS MUNICIPALES	08		113,409	108,588.63
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	3,060,116	145,849	118,938.03
TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR RUBRO				
RECURSOS ORDINARIOS	00	12,080,220	17,483,078	17,004,444.55
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	6,310,658	7,481,594	7,092,888.66
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		161,875	22,000.00
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	19,324,384	15,026,657	14,020,257.82
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	2,508,575	5,542,122	5,133,958.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	3,879,891	4,725,953	3,959,844.31
TOTAL GENERAL		43,901,726	50,421,079	47,233,191.34

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0002 SALUD MATERNO NEONATAL

- 5005986. Acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable; Actividad que tuvo una ejecución de S/443,292.04, gasto efectuado exclusivamente para el pago de propinas a los Actores Sociales para el cumplimiento de la meta relacionada a Salud en el año 2024.

0016 TBC-VIH/SIDA

- 5005159. Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis; Actividad que tuvo una ejecución de S/4,213,816.37, gasto efectuado exclusivamente para el pago por la Adquisición de Insumos del Programa PANTBC, para la atención al paciente con Tuberculosis de la Provincia de Maynas.

0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOS

- 5005990. Acciones desarrolladas por municipios para la disminución de la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas; Actividad que tuvo una ejecución de S/189,936.00.

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

- 5006158. Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, presentando una ejecución de S/1,416,363.95.
- 5006159. Recolección y transporte de residuos sólidos municipales, presentando una ejecución de S/5,810,013.60.
- 5006160. Valorización de residuos sólidos municipales, presentando una ejecución de S/1,205,418.46.
- 5006161. Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales, presentando una ejecución de S/5,723,719.98.

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

- 2667621. Mejoramiento y ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas rurales en comunidad nativa de Centro Poblado Buena Vista distrito de Napo de la provincia De Maynas del departamento de Loreto, presentando una ejecución de S/22,000.00.

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

- 2235369. Creación del sistema de defensas ribereñas en los AA. HH Porvenir y Micaela Bastidas - distrito de Iquitos, provincia de Maynas – Loreto, presentando una ejecución de S/8,293,795.15.
- 5006144. Atención de actividades de emergencia, presentando una ejecución de S/423,864.00.

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

- 2407783. Creación del servicio de agua potable en la Comunidad San Pedro - distrito de Iquitos - provincia de Maynas - departamento de Loreto, presentando una ejecución de S/1,806,799.05.
- 2531853. Creación del servicio de agua potable y disposición de excretas, en la Comunidad de San Pablo de Cuyana del distrito de Iquitos - provincia de Maynas - departamento de Loreto, presentando una ejecución de S/275,056.89.

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

- 2276765. Mejoramiento de los servicios educativos de la IEI N° 368 e IEPSM N 60224 de la Comunidad de Santa Cecilia distrito de Indiana, provincia de Maynas – Loreto, presentando una ejecución de S/41,200.00.

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

- 2541852. Creación del servicio de práctica deportiva, en el A.H. Rony Valera del distrito de Iquitos - provincia de Maynas - departamento de Loreto, presentando una ejecución de S/384,044.22.
- 2592680. Reparación de espacio de socialización; en el(la) Plaza 28 de Julio de la ciudad de Iquitos distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto, presentando una ejecución de S/2,487.12.

- 2592817. Reparación de espacio de socialización; en el(la) Plaza San Antonio en la ciudad de Iquitos del distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto, presentando una ejecución de S/8,274.45.
- 2592819. Reparación De Espacio de socialización; en el(la) Plaza Ramón Castilla en la ciudad de Iquitos del distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto, presentando una ejecución de S/9,222.00.
- 2592820. Reparación de espacio de socialización; en el(la) Plaza Sargento Lores en la ciudad de Iquitos del distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto, presentando una ejecución de S/48,772.00.
- 2592825. Reparación de espacio de socialización; en el(la) Boulevard - Malecón Tarapacá en la ciudad de Iquitos del distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto, presentando una ejecución de S/64,707.95.

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

- 5006330. Atención a niñas, niños y adolescentes en riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares, presentando una ejecución de S/4,458.00.

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- 5005802. Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo; actividad que tuvo una ejecución de S/35,832.41, por la atención del Centro de integral del Adulto Mayor de la provincia de Maynas, presentando una ejecución de S/26,455.50.

1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

- 5005983. Acciones de los municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación, presentando una ejecución de S/592,641.67.

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

- 2483771. Creación del servicio de drenaje pluvial en los Asentamientos Humanos Villa 1 De Mayo, Santa Lucia, Agua Blanca, distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas - departamento de Loreto, presentando una ejecución de S/3,901,392.12.
- 5000445. Apoyo a la persona adulta mayor, presentando una ejecución de S/216,298.86.
- 5000448. Apoyo a las beneficencias, presentando una ejecución de S/648,336.81.
- 5000466. Apoyo al niño y adolescente, presentando una ejecución de S/47,733.95.
- 5000470. Apoyo Comunal, presentando una ejecución de S/668,922.02
- 5000619. Control Sanitario, presentando una ejecución de S/275,132.11
- 5000631. Defensa Municipal Al Niño Y Al Adolescente (DEMUNA), presentando una ejecución de S/153,423.96.
- 5000637. Deporte Fundamental, presentando una ejecución de S/599,402.52.
- 5000991. Obligaciones Previsionales, presentando una ejecución de S/1,975,836.62.
- 5001059. Programa del Vaso De Leche, presentando una ejecución de S/3,474,170.36.
- 5001062. Programas De Complementación Alimentaria, presentando una ejecución de S/1,775,504.44.
- 5001122. Protección Social, presentando una ejecución de S/1,100,080.745001834. Atención de los niños y adolescentes en riesgo, presentando una ejecución de S/858,362.60.

- 5005387. Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad, presentando una ejecución de S/430,604.83.
- 5006414. Empadronamiento de hogares para su registro en el Padrón General De Hogares (PGH) Del SISFOH, presentando una ejecución de S/101,651.00.

❖ PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

La Municipalidad Provincial de Maynas, para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, inició el año 2024 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/454,471.00, cerrando el ejercicio fiscal con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/10,860,971.00. De este monto, la ejecución alcanzó los S/ 3,621,179.46, destinados a proyectos de inversión, lo que representa un 8.17% de ejecución con respecto al PIM. La demora en la ejecución se debió principalmente a que, durante los primeros seis meses del año, se estuvo evaluando y planificando la implementación de los proyectos.

CUADRO N°14: PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad Pública

Versión 240301

Fecha: 00/03/2025

Hora: 18:56:19

Pag.: 5 de 5

Gen.: 05/03/2025 16:59:04

MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS

(ACTIVIDADES)

EJERCICIO 2024

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO

PROVINCIA : 01 MAYNAS

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

ANEXO PI-1A

RESUMEN

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR ACTIVOS NO FINANCIEROS (ACTIVIDADES) POR RUBRO	RUBRO	PRESUPUESTO (EN NUEVOS SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS ORDINARIOS	00		289,370	234,331.82
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		5,604,150	4,150.00
RECURSOS DETERMINADOS				
IMPUESTOS MUNICIPALES	08		1,852,364	1,304,268.08
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	132,976	2,203,892	1,637,619.73
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	321,495	911,195	350,809.83
TOTAL GENERAL		454,471	10,860,971	3,621,179.46

El presupuesto de inversión se desagrega por categorías presupuestarias, correspondiendo a proyectos de los Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados un PIM de S/8,683,310 cuya ejecución alcanzó el 23.24% del presupuesto ejecutado en Inversión; este presupuesto lo conforman Obras y Acciones de Inversión.

La Municipalidad Provincial de Maynas al término del ejercicio anual 2024, presenta el análisis de los principales proyectos de inversión programados y ejecutados, durante el año de Ejercicio fiscal 2024 por Categorías Presupuestales

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL

- 2667621 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN COMUNIDAD NATIVA DE CENTRO POBLADO BUENA VISTA DISTRITO DE NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una ejecución de S/22,000.00.



0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

- 2235369 CREACION DEL SISTEMA DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS AA. HH PORVENIR Y MICAELA BASTIDAS - DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/8,293,795.15.
- 0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una ejecución de S/7,910,874.

0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

- 2407783 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO - DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/1,806,799.05.
- 2531853 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO DE CUYANA DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/275,056.89.

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

- 2276765 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI N 368 E IEPSM N 60224 DE LA COMUNIDAD DE SANTA CECILIA DISTRITO DE INDIANA, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/41,200.00.

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

- 2541852 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA, EN EL A.H. RONY VALERA DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/384,044.22.
- 2592680 REPARACION DE ESPACIO DE SOCIALIZACION; EN EL(LA) PLAZA 28 DE JULIO DE LA CIUDAD DE IQUITOS DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/2,487.12.
- 2592817 REPARACION DE ESPACIO DE SOCIALIZACION; EN EL(LA) PLAZA SAN ANTONIO EN LA CIUDAD DE IQUITOS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/8,274.45.
- 2592820 REPARACION DE ESPACIO DE SOCIALIZACION; EN EL(LA) PLAZA SARGENTO LORES EN LA CIUDAD DE IQUITOS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/48,772.00.
- 2592825 REPARACION DE ESPACIO DE SOCIALIZACION; EN EL(LA) BOULEVARD - MALECON TARAPACA EN LA CIUDAD DE IQUITOS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/64,707.95.

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

- 2461581 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERIO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/2,080,621.75.
- 2475813 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE SHIRIARA DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/58,450.00.

- 2500870 MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. 18 DE OCTUBRE DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo Proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/5,600,793.87.

0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

- 2625791 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLES RICARDO PALMA (JR RAMON CASTILLA/CA. SAN FRANCISCO DE ASIS), CA. RUIZ GUZMAN (CA. 30 DE AGOSTO/JR RICARDO PALMA), PSJE SOLEDAD (JR. RICARDO PALMA/AV. MARISCAL CACERES), PSJE BRASIL., cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/88,500.00.
- 2632825 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CA. JORGE CHAVEZ (AV. DEL EJERCITO/CA. JOSE GALVEZ), PSJE. ATAHUALPA (CA. JOSE GALVEZ/JR. ATAHUALPA) DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/1,179,926.63.
- 2632919 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CA. JOSE GALVEZ (CA. BOLOGNESI/CA. MOORE) DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/941,878.04.
- 2633845 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PSJE AQUILES (AV. GUARDIA CIVIL/CA. 19 DE JULIO) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/1,292,829.00.

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

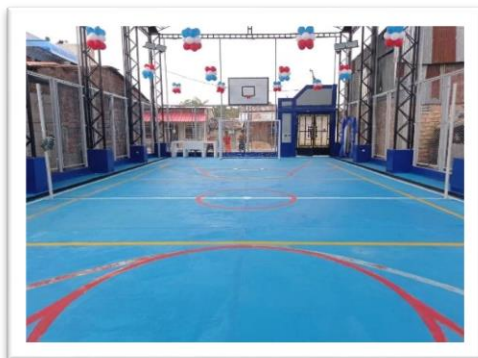
- 2158833 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/2,080,621.75.
- 2483771 CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS VILLA 1 DE MAYO, SANTA LUCIA, AGUA BLANCA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/3,901,392.12.
- 2527243 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIA DE ACCESO PEATONAL AL CASERIO TRES UNIDOS DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/42,000.00.
- 2537658 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/305,195.10.
- 2561773 MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE INTERPRETACION ARTISTICA Y CULTURA, DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/150,000.00.
- 2617218 RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTAS DE LOS JR. AREQUIPA CDRA. 6, JR. CALLAO CDRA. 8, CA. CELENDIN CDRA. 6 Y JR. NANAY CDRA. 8 DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/904,175.02.
- 2618499 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL EN 6 COMUNIDADES NATIVAS DISTRITO DE NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/140,000.00.
- 2618507 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITO DE NAPO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, cuyo proyecto al finalizar el ejercicio 2024 obtuvo una Ejecución de S/140,000.00



CAPITULO IV: BALANCE DE LA GESTIÓN, AVANCES Y LOGROS

❖ INVERSIÓN Y OBRAS

OBRAS EJECUTADAS



2541852: CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA, EN EL A.H. RONY VALERA DEL DISTRITO DE IQUITOS – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 21 de marzo del 2024. Actualmente se encuentra culminada al 100% y fue inaugurada con fecha 02 de diciembre del 2024. Esta infraestructura beneficia a un total de 2,032 ciudadanos, promoviendo el deporte y la recreación en la comunidad.



2617218: RENOVACION DE PISTA; EN EL (LA) PISTAS DE LOS JR. AREQUIPA CDRA. 6, JR. CALLAO CDRA. 8, CA. CELENDIN CDRA. 6 Y JR. NANAY CDRA. 8 DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 10 de junio del 2024. Los beneficiarios directos del proyecto comprenden a la población en general que transita por estos espacios.



2407783: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO – DISTRITO DE IQUITOS – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 16 de agosto del 2024. Actualmente se encuentra culminada al 100% y fue inaugurada con fecha 19 de agosto del 2024. El proyecto cuenta con un total de 588 habitantes beneficiados.



2632825: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CA. JORGE CHAVEZ (AV. DEL EJERCITO/CA. JOSE GALVEZ), PSJE. ATAHUALPA (CA. JOSE GALVEZ/JR. ATAHUALPA) DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 11 de noviembre del 2024. Actualmente se encuentra culminada al 100% y fue inaugurada con fecha 02 de diciembre del 2024. Son 109 los vecinos beneficiados directamente con su ejecución, además de la población en general que transita por estos espacios.



2632919: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CA. JOSE GALVEZ (CA. BOLOGNESI/CA. MOORE) DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 16 de diciembre del 2024. Son 144 los vecinos beneficiados directamente con su ejecución, además de la población en general que transita por estos espacios.



2235369: CREACION DEL SISTEMA DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN LOS AA. HH PORVENIR Y MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO. La obra fue recepcionada mediante *Acta de Recepción*, con fecha 17 de diciembre del 2024. Son 4,080 los vecinos beneficiados directamente con su ejecución, además de la población en general que transita por estos espacios.



2500870: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. 18 DE OCTUBRE DISTRITO DE IQUITOS – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra está en proceso de recepción, se firmó un acta de Observaciones con fecha 24 de enero del 2025. Siendo su plazo de culminación del levantamiento de observaciones el 11 de febrero del 2025. El proyecto cuenta con un total de 1,603 habitantes beneficiados.



2158833: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO. Se llevo a cabo la liquidación de la obra mediante Resolución Gerencial N °23-2024-GOI-MPM. Son aproximadamente 194,951 los beneficiarios que acceden a esta infraestructura modernizada y con mejores condiciones de trabajo.



En el marco del convenio suscrito entre Provías Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Maynas, se ejecutaron trabajos de mantenimiento rutinario en siete caminos vecinales del distrito de San Juan Bautista, beneficiando a diversas comunidades y mejorando la transitabilidad en un total de 36.3 km de vías. Esta intervención optimiza el acceso a servicios básicos, dinamiza la economía local y fortalece la integración territorial en la provincia.



OBRAS EN EJECUCIÓN



2617021: RENOVACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REPARACION DE ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR Y CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) PARQUE ZONAL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO. La obra actualmente presenta un avance de ejecución física de la inversión del 66.8%.



2461581: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERIO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DEL DISTRITO DE IQUITOS – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra actualmente presenta un avance de ejecución física de la inversión del 57%.



2633845: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN PSJE AQUILES (AV. GUARDIA CIVIL/CA. 19 DE JULIO) DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra actualmente presenta un avance de ejecución física de la inversión del 59.7%.



2483771: CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS VILLA 1 DE MAYO, SANTA LUCIA, AGUA BLANCA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO. La obra actualmente presenta un avance de ejecución física de la inversión del 50.9%.



De manera paralela se han ejecutado diversas intervenciones en infraestructura y mantenimiento, contribuyendo significativamente a la mejora de los servicios públicos y el bienestar de la población, entre las cuales destacan:



CUADRO N°15: PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS	
CATEGORÍA	CANTIDAD
Trabajos en Alcantarillado y Desagüe	101
Infraestructura Vial y Pavimentación	426
Drenaje Pluvial y Sumideros	15
Apoyo Social y Transporte de Materiales	148
Obras en Infraestructura Pública	11
Otros Trabajos	148

❖ GESTIÓN TRIBUTARIA



La Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Maynas ha fortalecido sus estrategias para optimizar la recaudación de ingresos municipales y mejorar la cultura tributaria entre los contribuyentes. A través de la modernización de los procesos, la ampliación de los canales de atención y la ejecución de campañas de sensibilización, se han alcanzado resultados significativos que contribuyen al financiamiento de los servicios y proyectos en beneficio de la comunidad.

En el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el Ministerio de Economía y Finanzas estableció metas de recaudación del impuesto predial para el año 2024. Para los tramos I (enero a mayo) y II (junio a diciembre), se fijaron porcentajes máximos de efectividad del 29.6% y 67.20%, respectivamente, con montos de recaudación establecidos entre S/. 7,453,715.47 (Valla Mínima) y S/. 7,900,468.13 (Valla Máxima). Lo cual gracias al esfuerzo conjunto del equipo técnico y los notificadores de la Sub Gerencia de Recaudación, se logró recaudar un total de S/. 7,498,959.73, superando la Valla Mínima en S/. 45,244.26.

Uno de los principales logros de la gestión tributaria ha sido el incremento significativo en la recaudación municipal. Durante el período de enero a diciembre de 2024, se alcanzó un monto de S/. 30,783,880.10, superando los niveles de años anteriores. Este resultado representa un incremento de S/. 6,871,299.96 en comparación con el año anterior. Dentro de este crecimiento, destaca el aumento en la recaudación del impuesto predial, con una recaudación adicional de S/. 1,679,836.67 en comparación con el período 2023 que fue de S/10,762,578.99.



Como parte de las estrategias para fortalecer la recaudación municipal, se dio inicio a un proceso de fiscalización de carácter permanente y selectivo, con el objetivo de ampliar la base tributaria y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Entre los contribuyentes fiscalizados destacan empresas como Embotelladora La Selva, Electro Oriente, el Hotel Anaconda, Turismo Santa Catalina, Sub Cafae SE-Iquitos, Conafovicer, Hotel Oro Verde & Suites, Altamirano Quispe y el Grifo La Estación.

Para fortalecer el control y la verificación del cumplimiento tributario, se llevaron a cabo fiscalizaciones masivas a través de la emisión de 512 requerimientos a predios. Estas acciones incluyeron el envío de comunicaciones formales a los contribuyentes, con el objetivo de obtener la información necesaria y garantizar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones fiscales. Con ello, se reforzó el seguimiento y la transparencia en la gestión tributaria, promoviendo una mayor formalización y regularización de los tributos municipales. Además, con el objetivo de incentivar el cumplimiento tributario, se implementaron estrategias de estímulo dirigidas a los contribuyentes responsables, entre ellas, sorteos de electrodomésticos, canastas navideñas y vales de consumo.



Asimismo, dentro de las acciones orientadas a la recuperación de deudas tributarias, en el año 2024 se llevó a cabo la generación de Valores Tributarios, en cumplimiento de la normativa vigente. Este proceso permitió gestionar cobranzas de años anteriores mediante la emisión de 34,442 documentos, entre Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación, por un monto total de S/. 22,441,453.49. Este resultado representa un incremento significativo de S/. 6,540,587.40 en comparación con el año 2023, evidenciando una mayor efectividad en la recuperación de obligaciones pendientes.

CUADRO N°16: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS			
PRINCIPALES ACTIVIDADES	META ANUAL APROBADA	EJECUCION ENERO A DICIEMBRE	N° DE AVANCE
Reducir el índice de morosidad.	100%	85%	85%
Emisión de proyectos de ordenanzas, convenios y resoluciones.	4	4	100%
Cumplimiento de las metas del Ministerio de Economía y Finanzas.	67.2%	63.78%	63.78%

Hasta diciembre de 2024, se ha registrado un incremento en las acciones de ejecución coactiva, lo que ha permitido optimizar los procesos de cobranza y recuperación de deudas. Este avance se refleja en el aumento de aperturas de expedientes coactivos, embargos y visitas domiciliarias, alcanzando un nivel de productividad general que supera los resultados del año anterior y consolidando una gestión más eficiente y efectiva en la ejecución de medidas coactivas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CUADRO N°17: GESTIÓN DE COBRANZA COACTIVA Y RECUPERACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA				
CONCEPTO	2023		2024	
	N°	RECAUDADO (S/.)	N°	RECAUDADO (S/.)
Aperturas de Expedientes Coactivos (Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas).	5,504	S/. 3,114,377.40	16,337	S/. 5,982,964.44
Archivamiento de Expedientes Coactivos (Cancelación, Fraccionamiento, otros).	1,105	S/. 0.00	3,319	S/. 0.00
Ejecución de Embargos (Retención Bancaria).	771	S/. 353,903.00	1642	S/. 711,234.50
Ejecución de Embargos en forma de Depósito o Secuestro Conservativo.	10	S/. 96,000.00	70	S/. 1,050,000.00
Visitas domiciliarias de verificación de bien inmueble para embargo.	0	S/. 0.00	155	S/. 215,000.00

Finalmente, en cuanto a la atención a los contribuyentes se registró un total de 2,792 trámites realizados durante el año 2024. Entre los principales trámites gestionados se encuentran 1,598 Declaraciones Juradas del Impuesto Predial, 305 Declaraciones Juradas del Impuesto de Alcabala y 19 Declaraciones Juradas del Impuesto al Patrimonio Vehicular. Asimismo, se procesaron 534 Declaraciones Juradas por Exoneración a Pensionistas, 336 Constancias de No Adeuda, además de la atención de 1,129 solicitudes de prescripción de deudas tributarias.

❖ SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL



Durante el año 2024, el personal de Serenazgo de Maynas llevó a cabo diversas estrategias para fortalecer la seguridad ciudadana en la jurisdicción. En ese sentido, se ejecutaron 5,419 patrullajes municipales, distribuidos en Puestos de Respuesta Inmediata (P.R.I.) e intersecciones con alta probabilidad delictiva, beneficiando aproximadamente a 1,000 familias. En esta misma línea, como parte del Patrullaje Integrado se programaron 1,650 operativos por sectores,

logrando realizar 2,799 patrullajes, lo que representa un incremento del 75% sobre lo programado, beneficiando directa e indirectamente a cerca de 149,994 personas en la ciudad de Iquitos. Asimismo, el trabajo articulado fue fundamental por lo que en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y las Juntas Vecinales, se implementó el Patrullaje Mixto, cubriendo distintos barrios y sectores de Iquitos, reforzando la seguridad en calles, cuadras y plazas estratégicas. El patrullaje fue una actividad clave durante el 2024, ejecutando también acciones como Playa Segura, Carnaval Seguro y Semana Santa Segura.

Se realizaron diversas acciones de control y fiscalización con entidades clave para fortalecer la seguridad y el orden en la jurisdicción. Dentro de estas acciones se llevaron a cabo 24 operativos, en los que participaron miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, como la Policía Nacional del Perú (PNP), la Fiscalía y el Poder Judicial. Estas intervenciones incluyeron control de identidad, fiscalización de actividades comerciales y operativos contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID). También se realizaron 51 operativos con la participación de la Fiscalía y la PNP, estas intervenciones permitieron supervisar el funcionamiento de establecimientos de entretenimiento y expendio de licor, regulando el volumen de sonido y verificando el cumplimiento de normativas. Además, en el marco del trabajo articulado para garantizar la seguridad ciudadana, se ejecutaron operativos en conjunto con la Policía Nacional y el Ministerio Público con el objetivo de reducir la comisión de delitos y faltas, reforzando la vigilancia en puntos críticos de la ciudad.



Se ejecutaron intervenciones para la recuperación de espacios públicos. En el 2024, se recuperaron dos espacios estratégicos: AH - Puerto Salaverry y Malecón Tarapacá - Canchita Deportiva (Se instalaron postes de madera y faros para mejorar la iluminación, además de realizar acciones de limpieza y ornato. Asimismo, se dispuso la presencia permanente de personal del Serenazgo y del área de Comercialización) y Pasaje González Vigil con 02 de mayo (Se llevaron a cabo trabajos de pintura, refacción de instalaciones

eléctricas, mantenimiento de bancas y tribunas, garantizando un entorno más seguro y adecuado para la comunidad. Además, se estableció patrullaje constante en la zona).

Paralelamente, como parte del Servicio de Seguridad y Vigilancia en Instituciones Educativas, el Serenazgo de Maynas brindó resguardo durante los horarios de ingreso y salida de alumnos en diversas instituciones, beneficiando aproximadamente a 1,800 estudiantes.

También se desarrollaron diversas capacitaciones dirigidas al personal de Serenazgo, estudiantes y miembros de las Juntas Vecinales, con el objetivo de mejorar la prevención del delito y la atención a la ciudadanía. En este marco, se llevaron a cabo 40 sesiones de formación para 583 serenos, reforzando sus conocimientos para optimizar su labor en el resguardo de la población. Asimismo, en instituciones educativas como Simón Bolívar, César Vallejo, Serafín Filomeno y Rosa Agustina Donayre de Morey, 893 alumnos fueron capacitados en temas de seguridad y autocuidado. Del mismo modo, 555 miembros de las Juntas Vecinales participaron en capacitaciones sobre Operatoria Policial, Técnicas de Observación y Patrullaje, Funciones del Ministerio Público, entre otros, fortaleciendo su rol en la prevención y vigilancia comunitaria.



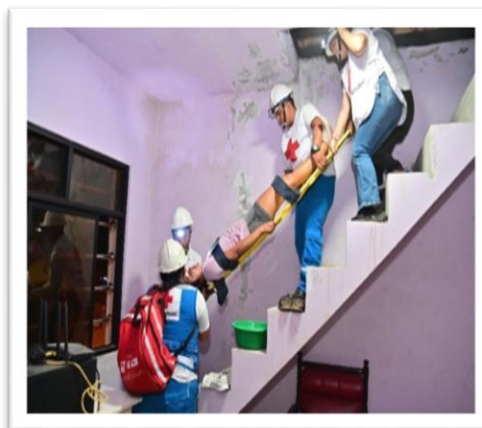
La seguridad ciudadana también abarca la prevención y respuesta ante riesgos de desastre, por lo que una de las acciones implementadas fue la entrega de madera para la construcción de puentes temporales en 19 asentamientos humanos ubicados en zonas bajas del distrito de Iquitos, garantizando la conectividad y seguridad de las familias afectadas. Sumado a ello, se ejecutó el Plan de Contingencia "Navidad Segura" para las festividades de fin de año, fortaleciendo las medidas de prevención y respuesta.



A lo largo del año, se llevaron a cabo tres Simulacros Nacionales multi peligro y 37 fiscalizaciones para garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad.

En cuanto a la atención de emergencias, se respondieron a cinco incidentes críticos, incluyendo cuatro incendios urbanos y un deslizamiento, entregando bienes de ayuda humanitaria a las familias afectadas. También se implementaron medidas preventivas, como la fumigación de 17 establecimientos y la realización de nueve capacitaciones en prevención de riesgos dirigidas a juntas vecinales, asentamientos humanos y mercados.

Asimismo, con el objetivo de garantizar entornos seguros se emitieron 1,633 Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, garantizando el cumplimiento de los estándares exigidos en diversos establecimientos.



❖ SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL



Garantizar el acceso a servicios básicos en las comunidades rurales es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, se realizaron visitas a 11 centros poblados ubicados en la zona del río Nanay, alcanzando un avance del 65% en la actualización de información sobre el estado real del abastecimiento de agua y saneamiento en el distrito de Iquitos. Esta evaluación se llevó a cabo mediante la aplicación del cuestionario DATASS que abarca aspectos como caracterización del centro poblado, gestión y prestación del servicio, condiciones del sistema de agua, calidad del suministro y el análisis del estado sanitario de la infraestructura.



Se fortaleció la gestión ambiental mediante la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 013-2024-AMPM, que actualiza el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), estableciendo disposiciones para una gestión ambiental integral y sostenible en la provincia. Además, se impulsaron iniciativas para la preservación del medio ambiente, como la creación del Grupo de Estudio Técnico Ambiental de la Calidad del Aire (GT-GESTA Zonal de Aire Iquitos), conformado por 28 entidades del sector público, privado y sociedad civil, con el propósito de implementar el Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad del aire en la ciudad.

Asimismo, se fortaleció la fiscalización ambiental mediante la atención de 70 denuncias ambientales a través de distintos canales y se realizaron 26 supervisiones en actividades relacionadas con residuos sólidos y contaminación acústica.



El impulso de la conciencia ambiental se reflejó en la formación de 300 Promotores Ambientales Escolares (PAE) del Programa Municipal EDUCCA, quienes participaron en 30 campañas de sensibilización y 50 eventos de capacitación para promover el reciclaje y la conservación del entorno. Asimismo, se llevaron a cabo actividades emblemáticas como la Hora del Planeta, el Día de Sol y el Día del Reciclador, concientizando a los ciudadanos sobre la reducción de la contaminación. Destacó la campaña "Salva Playa", que sensibilizó a más de 600 personas en las playas Santa Clara, Tipishca y Pampachica.

De manera complementaria para fortalecer la gestión de residuos y la recuperación de espacios, se implementaron talleres ambientales en residuos sólidos, se instalaron tres biohuertos en instituciones educativas, beneficiando a más de 1,000 personas y se realizaron 20 actividades de promoción cultural-ambiental (Destacando eventos como la gran cruzada verde, Perú limpio chuya chuya, semana de la movilidad sostenible, maratón ambiental, bailetón ambiental, reciclátón y sembratón).



El enfoque comunitario permitió la formación de Promotores Ambientales Comunitarios en Shiriara, Tarapoto y Libertad, así como en juntas vecinales, impulsando seis proyectos ambientales y cinco capacitaciones para fortalecer su liderazgo. A nivel juvenil, se acreditaron 20 Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), quienes desarrollaron dos proyectos ambientales, realizaron cinco campañas de sensibilización en espacios públicos y promovieron el compostaje.

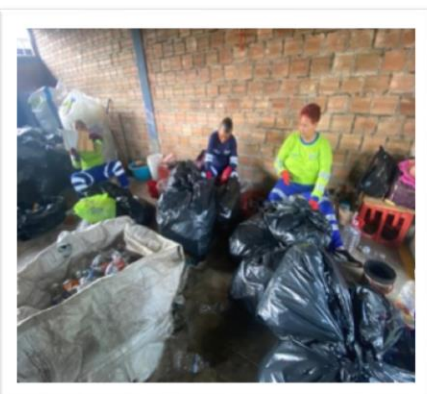


El servicio de barrido y limpieza de espacios públicos experimentó una mejora significativa, aumentando la cobertura de 106.70 km lineales en 2023 a 133.00 km en 2024, con un incremento diario de 26.30 km atendidos debido a la expansión de vías pavimentadas. Además, se logró integrar al personal femenino de barrido con trabajadores masculinos, optimizando las labores de limpieza, especialmente en el retiro de arena acumulada por las lluvias, lo que permitió ampliar la distancia de servicio por operario.



En cuanto a la recolección y transporte de residuos sólidos, se gestionaron eficientemente 53,852.78 toneladas de residuos, cumpliendo al 100% con su disposición adecuada. Para reforzar esta tarea, se adquirió un camión madrina, mejorando la capacidad operativa del sistema de recolección.

Respecto a la disposición final de residuos sólidos, la totalidad de los 53,852.78 toneladas generadas fueron depositadas en el relleno sanitario.



El compromiso con la valorización de residuos sólidos permitió superar las metas establecidas:

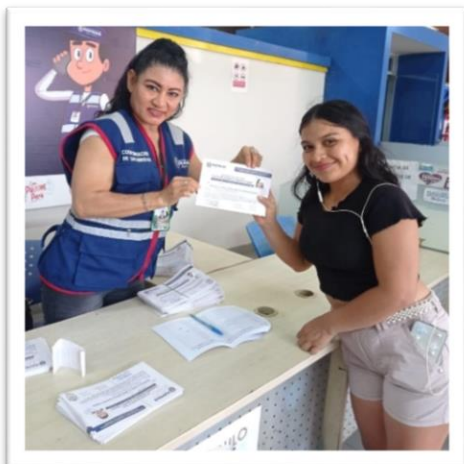
- Residuos orgánicos valorizados 99,937 toneladas, superando la meta de 99,899 toneladas.
- Residuos inorgánicos valorizados: 382.08 toneladas, superando la meta de 365.59 toneladas.

Es importante resaltar que también se logró la recuperación del 100% de los puntos críticos identificados, interviniendo en 21 zonas que representaban focos de contaminación, contribuyendo a la limpieza y recuperación de espacios urbanos.



De acuerdo con el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria, se fiscalizaron 1,500 establecimientos de alimentos agropecuarios primarios y piensos, garantizando el cumplimiento de normativas sanitarias. En esta misma línea, se inspeccionaron 3,600 restaurantes y servicios afines que como parte del programa de operativos inopinados en conjunto con SANIPES y el Ministerio Público, se clausuraron 12 establecimientos por infracciones de salubridad.





Se gestionaron 3,646 visaciones de certificados de fumigación y se emitieron 8,341 carnets de manipulación de alimentos y bebidas, garantizando el cumplimiento de los estándares sanitarios.

En el ámbito de prevención de enfermedades, se llevaron a cabo 15 desratizaciones en centros de abastos y otros espacios para reducir la transmisión de enfermedades metaxénicas y zoonóticas. Asimismo, se realizaron 1,050 visitas de sensibilización sobre la prevención del dengue y 20 visitas sobre la tenencia responsable de canes.

Paralelamente, se llegaron a otorgar 427 constancias de sonido y acústica ambiental, reforzando así el control sobre la en la provincia.

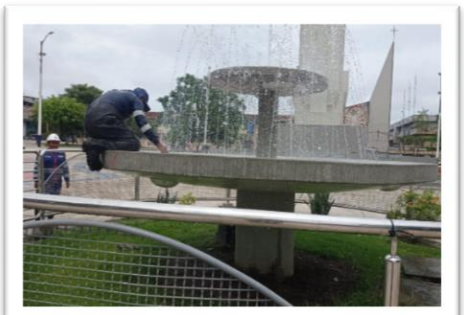
En el marco del mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos se implementaron diversas acciones para la conservación y mejora del entorno urbano.



Mantenimiento de áreas verdes y ornato: Se llevaron a cabo labores de desbroce, poda y jardinería en plazas, parques y bermas, abarcando la limpieza de césped, mantenimiento del arbolado urbano y recorte de arbustos y setos. Se intervinieron 1,718 plantas mediante poda rústica y estética, garantizando su desarrollo saludable y contribuyendo al embellecimiento del ornato urbano. Además, algunas plantas ornamentales fueron moldeadas con diseños artísticos, aportando valor estético y atractivo turístico.



Limpieza y recuperación de espacios públicos: Se recogieron 3,457 toneladas de residuos sólidos provenientes de actividades de barrido, desbroce y poda, manteniendo los espacios libres de desechos y en óptimas condiciones.



Mantenimiento de infraestructura urbana: Se realizaron 543 intervenciones en piletas públicas, con labores de limpieza de mayólicas, tuberías, cloración del agua y retiro de residuos. Asimismo, se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico de plazas y parques, incluyendo la instalación de iluminación especial durante las festividades de fin de año, mejorando la seguridad y el aspecto de estos espacios.



Producción y fertilización de áreas verdes: El vivero municipal logró la producción de 34,670 plantas ornamentales de diversas especies para la reforestación y embellecimiento urbano. Además, se elaboró abono orgánico, utilizado tanto en plazas y parques como en el vivero, optimizando la calidad del suelo y promoviendo un ecosistema más sostenible.

❖ INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

En el marco del compromiso con la inclusión y el bienestar social, se suscribió un importante convenio para fortalecer la gestión de los Programas de Complementación Alimentaria (PCA). Mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 015-2023-SE-MPM, de fecha 27 de diciembre de 2023 se autoriza al alcalde firmar el Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Provincial de Maynas. Este acuerdo tiene una vigencia para el periodo 2024-2027, teniendo como objetivo garantizar una atención oportuna y de calidad a los beneficiarios de los PCA, asegurando una ejecución eficiente de los recursos transferidos.

Como resultado de esta gestión, se brindó atención a un promedio de 5,580 usuarios distribuidos en las siguientes modalidades: 3,970 usuarios de comedores, 334 usuarios de hogares albergue, 481 personas en riesgo y 795 usuarios del Programa PANTBC.



Para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención, se llevaron a cabo 224 supervisiones a los centros de atención de los Programas Alimentarios. Asimismo, se ejecutaron capacitaciones dirigidas a los usuarios abordando temas clave como la manipulación de alimentos, preparación de platos con productos ictiológicos (peces de la región) y panadería, fomentando así mejores prácticas alimentarias y nutricionales. En esta



misma línea, se conformó el Comité de Gestión Local de los Programas de Complementación Alimentaria, estableciendo un espacio democrático que permitió la participación activa de la sociedad civil organizada para concertar propuestas y coordinar acciones orientadas a la seguridad alimentaria de los sectores más vulnerables de la provincia de Maynas.

Por otro lado, el Programa Vaso de Leche alcanzó una ejecución presupuestal del 100% al cierre del año 2024, reflejando un nivel de gestión altamente eficiente y asegurando el cumplimiento óptimo de los recursos asignados. La distribución y entrega de alimentos se realizó mensualmente a los comités del Programa Vaso de Leche, quienes, a través de sus socias, se encargaron de la preparación y entrega de los alimentos cocinados a los beneficiarios. En el distrito de Iquitos, la entrega de insumos alimenticios a los comités se llevó a cabo de la siguiente manera:



CUADRO N°18: BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE		
ZONA	N° COMITÉS	N° BENEFICIARIOS
Urbana	189	8,417
Rural	28	1,376
Total	217	9,793

SALUD, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y REGISTRO CIVIL



En el marco de la Focalización de Hogares para garantizar el acceso de la población vulnerable a los diferentes programas sociales que se brinda, se logró registrar el 100% de los hogares en el Padrón General de Hogares, conforme las prioridades establecidas por la Dirección de Operaciones para la Actualización de Clasificación Socioeconómica. De este total, se actualizó la Clasificación Socioeconómica del 67.41% de los hogares, mientras que el 32.59% no logró actualizarse debido a diversos motivos como la negatividad al empadronamiento, cambio de domicilio o fallecimiento de algún miembro del hogar. A su vez, se alcanzó un total de 3,520 hogares empadronados superando la meta 3,239 hogares empadronados establecida por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En esta misma línea, se realizó en coordinación con la RENIEC una campaña de DNI gratuito, facilitando el acceso al documento de identidad a ciudadanos en situación de vulnerabilidad y garantizando su inclusión en el sistema legal y social.



En el ámbito del fortalecimiento de la familia, un total de 340 parejas contrajeron matrimonio, consolidando su unión de manera formal. Del total de estos matrimonios, 56 celebraron su enlace en el local municipal, 118 en domicilios dentro del distrito de Iquitos, 47 en domicilios fuera de la ciudad y 119 en el Gran Matrimonio Civil Comunitario.



Como parte del compromiso con el bienestar social, se llevó a cabo la entrega de víveres, apoyo social y kits deportivos a la población en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se desarrollaron reuniones estratégicas con líderes y dirigentes comunales, fortaleciendo el diálogo y la participación ciudadana. Estos encuentros permitieron identificar necesidades prioritarias, coordinar acciones conjuntas y reforzar el trabajo articulado entre la municipalidad y la comunidad.



Por su parte, la Casa Estancia llevó a cabo diversas acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de sus beneficiarios. Se realizaron campañas de salud médica y bucal, brindando atención preventiva y curativa para garantizar el adecuado estado de salud. Asimismo, los niños participaron en una visita al Museo Amazónico y disfrutaron de la actividad "Caritas Pintadas", que incentivó su creatividad y expresión artística. Del mismo modo como parte de la educación ambiental, realizaron una visita al Centro de Rescate Amazónico (CREA), donde fueron sensibilizados sobre la importancia de la conservación de la fauna y flora local.

PROTECCIÓN SOCIAL

En el marco de la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se muestran los siguientes resultados:

CUADRO N°19: ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE DEMUNA	
ACTIVIDAD	TOTAL
Orientación Familiar, legal y atención psicológica	3,428 personas
Elaboración de expedientes para conciliaciones extrajudiciales	272 expedientes
Conciliaciones extrajudiciales	240 actas
DEMUNA en la Escuela	770 alumnos
DEMUNA en tu Casa	507 familias
Acompañamiento a servicios especializados	60 personas
Otros eventos (capacitación, pasacalles, caravanas, ferias institucionales, sensibilización, fortalecimientos	1,601 personas
Procedimiento por riesgo de desprotección familiar (NNA)	80 personas



Estos esfuerzos se complementaron con una serie de actividades orientadas a la promoción de los derechos, la equidad de género y la erradicación de la violencia. En este sentido, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Instancia de Concertación Provincial para Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, reforzando el trabajo articulado con diversas instituciones. Asimismo, se implementó el Programa de Empoderamiento Adolescente y el servicio "Juguemos", en el colegio MORB, brindando espacios de desarrollo y

fortalecimiento de habilidades para los jóvenes. En esta misma línea, en articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se desarrolló el evento "Hombres por la Igualdad" y la firma del Pacto Contra el Racismo, promoviendo valores de igualdad y respeto.

Se conmemoraron fechas clave como el Día Internacional de la Mujer y el Día del Niño Peruano con actividades de sensibilización, incluyendo la semaforización en puntos estratégicos de la ciudad. Además, se participó en ferias y campañas multisectoriales, como la Feria Compromiso Uno, Saberes Productivos y otras jornadas organizadas en coordinación con la Gerencia Regional de Salud, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Un total de 361 usuarios recibieron al menos uno de los servicios brindados por el CEDIF y como parte del servicio de alimentación, se distribuyeron más de 150 mil raciones de desayuno y almuerzo.

Se participó en campañas extramurales, beneficiando a más de 1,500 personas a través de servicios de alimentación complementaria y talleres de arte terapia. Además, 240 personas participaron en los talleres de desarrollo socioemocional, como "Manejando mis emociones" para niños menores de seis años, "Proyecto

de vida" dirigido a niños y adolescentes hasta los 17 años, "Sanando mi niño interior" enfocado en adultos mayores, y "Crianza Positiva" orientado a padres de familia. Complementariamente, se promovieron espacios de diálogo y talleres de convocatoria múltiple para abordar la problemática de la violencia familiar y la crianza efectiva. Estas actividades permitieron sensibilizar a los usuarios y a la comunidad en general, fomentando el desarrollo integral de las familias y fortaleciendo sus capacidades para la convivencia armoniosa.

En el compromiso por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, se implementaron acciones enfocadas en su inclusión y bienestar. Por lo que, gracias a una gestión eficiente ante el Programa Contigo, 178 nuevos beneficiarios accedieron a la pensión no contributiva de S/. 300 bimensuales, aliviando su economía familiar. Además, se realizaron reuniones masivas con usuarios y apoderados para informarles sobre sus derechos y fortalecer su acceso a programas de protección social. También se brindó apoyo a personas en extrema pobreza a través del taller de reparación de sillas de ruedas y aparatos biomecánicos.



CUADRO N°20: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OMAPED MAYNAS	
ACTIVIDAD	TOTAL
Trámite de carnet DID (Documento de identidad de discapacidad).	244 personas
Gestión del registro de las personas con discapacidad.	201 personas
Visitas domiciliarias a personas con discapacidad (PCD)	36 personas
Participación en competencias deportivas para personas con discapacidad.	4 eventos
Servicio de masajes terapéuticos (anti estresante, deportivo, lumbalgia), rehabilitación de secuelas (DCB) derrame cerebral, drenaje linfático, transversal profundo y otros.	727 personas

Con el propósito de garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta mayor, se llevaron a cabo diversas acciones enfocadas en su desarrollo integral y participación activa en la comunidad. Por lo que se efectuaron principalmente las siguientes actividades:

CUADRO N°21: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OMAPED MAYNAS	
ACTIVIDAD	TOTAL
Talleres de dibujo, pintura y manualidades	24 talleres
CIAM en tu Casa	44 personas
Charlas de orientación y sensibilización	524 personas
Encuentro de saberes productivos	1,094 personas



EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

A través del programa “Biblioteca Cerca de Ti”, se brindó atención a más de 19,000 usuarios en sala durante el año, promoviendo el acceso a la lectura y el conocimiento. Además, como parte de su labor, la Biblioteca Municipal cumplió su rol como coordinadora regional de la Biblioteca Nacional del Perú, gestionando el envío de 74 títulos y 222 volúmenes al centro de acopio de dicha institución. Se consolidó también un espacio de encuentro cultural, acogiendo y organizando 12 actividades en la sala multiuso, incluyendo presentaciones de libros y eventos en colaboración con diversas instituciones. Por otro lado, se realizó la supervisión de las cinco bibliotecas comunales implementadas en el 2023, asegurando su adecuado funcionamiento y mantenimiento. En el ámbito de la promoción de la lectura, se llevaron a cabo sesiones de mediación lectora y eventos al aire libre en la Plaza 28 de Julio con actividades como "Lectura Divertida" con la participación de 689 usuarios, el Evento Inter escolar con 416 asistentes y jornadas de lectura con la asistencia de 982 personas.



Se impulsaron diversas iniciativas en el ámbito cultural, educativo y ambiental, elaborando así resoluciones de reconocimiento a ciudadanos destacados en la cultura local y dando inicio al convenio con el Instituto Peruano de Negocios, permitiendo la realización de 120 talleres de capacitación virtual. Además, durante las vacaciones útiles 2024, se beneficiaron 1,000 participantes con talleres académicos, artísticos y de emprendimiento en nueve especialidades, incluyendo matemáticas, comunicación, inglés, banda sinfónica, teatro, canto, guitarra, dibujo y pintura, peluquería y cosmetología.



Se fomentó la conciencia ambiental a través de un pasacalle-concurso por el Día de la Tierra, que reunió a más de 500 participantes de 10 instituciones educativas. Además, se conformó el Grupo Ambiental Interinstitucional, impulsando la creación de brigadas ambientalistas en centros educativos y organizando un pasacalle en coordinación con la UGEL y las municipalidades locales. Asimismo, se realizó por primera vez un desfile cívico-cultural escolar distrital en Fiestas Patrias, con danzas folklóricas y la participación de 35 instituciones y 1,000 estudiantes.

Por otro lado, en el ámbito de la planificación educativa, se avanzó en la formulación del Proyecto Educativo Local (PEL) de Maynas y se contribuyó a la elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER), en articulación con la UGEL, la GREL y la sociedad civil. Asimismo, como parte del fortalecimiento académico, se llevó a cabo un taller de reforzamiento escolar dirigido a especialistas de la UGEL, con la participación de 30 asistentes.





de la promoción de la actividad física, se realizaron eventos masivos como el Día Mundial del Desafío, con un bailetón que reunió a 2,000 asistentes, y el Día Nacional del Deporte, con circuitos simultáneos en los que participaron 800 estudiantes de cinco instituciones educativas.



Durante las Vacaciones Útiles Maynas 2024, se desarrollaron las disciplinas deportivas de fútbol, vóley, natación, kung fu, canotaje y futsal para niños con habilidades diferentes, beneficiando a 2,000 participantes. Asimismo, las Escuelas Deportivas Culturales funcionaron de mayo a diciembre con disciplinas como fútbol, vóley, natación, kung fu y danzas, beneficiando a un total de 1,000 inscritos. De igual manera, en el marco Se organizaron campeonatos, como el Mini Campeonato de Fútbol, Vóley y Natación, con 600 niños y adolescentes, y el Campeonato Inter escuelas de Kung Fu y Karate que convocó a 18 escuelas y 300 participantes. Además, se llevó a cabo un taller teórico-práctico para entrenadores de natación, en colaboración con la Federación Nacional de Natación, con 50 asistentes.

Como trabajo complementario para el óptimo funcionamiento de las actividades mencionadas y atención al público en general, se llevaron a cabo actividades diarias de limpieza, mantenimiento y seguridad en el Parque Zonal, en canchas deportivas y piscinas municipales. Lo que generó un ingreso anual de S/. 451,135, por el alquiler de estas instalaciones.

Asimismo, en el marco de la regulación y control de actividades recreativas, se emitieron 77 resoluciones de autorización para Espectáculos Públicos No Deportivos (EPND) y se llevaron a cabo 12 fiscalizaciones a diversos locales para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, logrando una recaudación total de S/. 15,527 por dichas autorizaciones.

Se promovió la participación y el desarrollo juvenil a través de diversas actividades como el Festival Juvenil “Brilla Maynas, Jóvenes con Talento” que reunió a 35 jóvenes en las categorías de canto y baile en el Polideportivo del Parque Zonal, brindando un espacio artístico y premiando a los tres primeros lugares de cada categoría. En paralelo, la Feria de Emprendedores permitió que 20 jóvenes exhibieran sus productos y servicios, recibiendo certificaciones por su participación.



Asimismo, se fortaleció la articulación con el Consejo Regional de Juventud de Loreto (COREJU) mediante reuniones de coordinación para la planificación de actividades conjuntas en el 2025 y futuras reuniones con la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). Del mismo modo, se llevaron a cabo encuentros con líderes de organizaciones juveniles para atender sus inquietudes y establecer su participación en actividades municipales. Finalmente, se desarrolló una capacitación sobre el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Maynas, en la que 20 representantes de organizaciones juveniles recibieron información detallada y los anexos necesarios para su inscripción.



❖ DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

PROMOCION EMPRESARIAL

Con la finalidad de identificar potencialidades y limitaciones para desarrollar la economía en la provincia de Maynas, se ejecutó el Programa Justicia Juvenil Restaurativa, implementándose charlas y talleres en materia de empleabilidad a jóvenes, buscando resolver a nivel prejudicial, el conflicto jurídico penal, a través de la aplicación de la remisión fiscal bajo el enfoque restaurativo, promoviendo su efectiva reinserción social y por ende su contribución a la economía. Se llevaron a cabo tres charlas-taller con el objetivo de reforzar la confianza y seguridad en sí mismos de los participantes, así como fortalecer sus habilidades dentro del programa. La primera charla estuvo enfocada en fortalecer las oportunidades de empleabilidad, abordando temas como habilidades blandas, elaboración de currículum vitae y preparación para entrevistas de trabajo, finalizando con la entrega de CV y constancias de capacitación. La segunda charla se centró en la persuasión e influencia, enseñando a los participantes a conectar de manera positiva con los demás a través de prácticas en grupo, otorgándoles una constancia de participación. Finalmente, la tercera charla abordó la importancia de la inteligencia emocional, desarrollada mediante formatos individuales, culminando con la entrega de constancias del taller.



En las instalaciones del CETPRO MAYNAS, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la finalidad de coordinar la realización de un curso de capacitación gratuito dirigido a emprendedores dedicados al rubro de Peluquería y Barbería, con la finalidad de que dichos emprendedores amplíen sus conocimientos técnicos y mejoren la prestación de sus servicios. Asimismo, se gestionó el otorgamiento de 75 becas integrales para personas de bajos recursos que deseen estudiar las diferentes carreras técnicas que ofrece dicho centro de estudios.



Se realizó el empadronamiento de emprendedores dedicados al rubro de peluquería y barbería ubicados en diferentes zonas de la ciudad. En esta misma línea, en colaboración con la Caja Maynas, Caja Piura, Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción, y del Centro Integrado Formaliza Perú Loreto de la Dirección Regional de Trabajo, en las instalaciones del Auditorio del Mercado Modelo de Octubre, se llevó a cabo una jornada informativa y de capacitación dirigida a los emprendedores pertenecientes al dicho mercado, en la cual se impartieron temas sobre formalización laboral y empresarial, así como la oferta de productos financieros, con la finalidad de que dichos emprendedores conozcan la importancia y los beneficios de la formalización.



Con motivo de celebrarse el Día del Emprendimiento, se organizó y llevó a cabo una Feria dirigida a emprendedores y público en general en las instalaciones del Mercado Modelo 3 de Octubre, en la cual participaron la Caja Piura, Caja Arequipa, Caja Huancayo, el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción, el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Aurora; cabe señalar que en dicha feria los emprendedores y público asistente al indicado centro de abasto, recibieron información valiosa sobre formalización empresarial, derechos y deberes civiles, así como sobre productos y créditos financieros.



Contando con la participación de aliados estratégicos como es caso de la Asociación Dignidad Perú, en las instalaciones del Auditorio del Mercado Modelo, se llevó a cabo una jornada informativa y de capacitación dirigida a mujeres emprendedoras pertenecientes al dicho mercado, en la cual se impartieron temas como promover oportunidades a mujeres en su independencia social y económica.



Con motivo de celebrarse el Día de la Industria Nacional 2024, con apoyo de la Dirección Regional de la Producción – DIREPRO, se llevó a cabo la FERIA POR EL DIA DE LA INDUSTRIA NACIONAL, en el cual se realizó el reconocimiento a empresas del sector industria, destacando la importancia de su contribución para el desarrollo de la diversificación productiva, generación de empleo y desarrollo sostenible de la región Loreto con respecto al medio ambiente. De la misma manera, se llevó a cabo la Feria de Empleo, Feria Nutraceútica, Feria Gastronómica Gustos y Sabores y la Feria Primavera Muni Maynas 2024, en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y otras entidades.



En coordinación con el Programa Tu Empresa, entidades financieras y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se realizaron 14 talleres dirigidos a emprendedores y productores. Las capacitaciones abordaron temas como innovación en marketing, gestión de redes sociales, estrategias comerciales, técnicas de ventas, acceso al financiamiento y formalización de negocios. También se brindaron talleres sobre manejo de residuos sólidos, manipulación de alimentos y obtención del certificado de Defensa Civil. Además, se llevó a cabo la Feria de Emprendimiento e Innovación Expo Selva FEX NIT 2024, promoviendo el desarrollo empresarial local.



PROMOCION RURAL Y AGROPECUARIA

MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL DISTRITO DE IQUITOS

Se implementaron 16 Agencias Municipales en el distrito de Iquitos, dotándolas de un letrero de identificación del caserío, un pabellón nacional y un escudo municipal para su adecuada identificación. Los caseríos beneficiados fueron Manacamiri, Fray Martín, Santa Rita, San José de Lupuna, San Pedro, 3 Unidos, San Pablo de Cuyana, Lobo Yacu, 8 de Octubre, Huaturi, Tarapoto, Libertad, Shiriara, Yarina, Maravilla y Lagunas.



En el caserío Santa Rita – Río Nanay, se realizó el mejoramiento y limpieza de 2 km de vía de penetración, además del levantamiento de rasante en un tramo de 70 metros de largo por 1.50 metros de ancho en la vía de interconexión entre Santa Rita y San José de Lupuna. Para la culminación de esta actividad, resta el levantamiento de 30 metros adicionales y la construcción de un puente de 18 metros. Asimismo, se entregaron herramientas en calidad de préstamo a las autoridades y moradores para facilitar los trabajos de mejoramiento del camino.



En el caserío Libertad – Río Nanay, se ejecutó el mejoramiento de caminos, la construcción de un puente de 40 metros y la limpieza y acondicionamiento de 2 km de vía de interconexión con el caserío Shiriara. Además, se realizó el mejoramiento del local comunal y se entregaron herramientas y 20 galones de gasolina al agente municipal para apoyar las labores comunales. Finalmente, se proporcionaron herramientas en calidad de préstamo para el mejoramiento de la vía de interconexión entre los caseríos Ayacucho y Shiriara – Río Nanay, contribuyendo a mejorar el acceso y tránsito en la zona.



FERIAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES

Las ferias agropecuarias “Maynas Productivo 2024” se realizaron en distintos puntos de Iquitos, como la Plaza Sargento Lores y el frontis de DIREPRO, sumando 11 ediciones. Participaron productores de Rumococha, las cuencas de los ríos Nanay, Amazonas e Itaya, y otras comunidades, ofreciendo pescado, hortalizas, frutales y productos agrícolas y pecuarios. Estas ferias fomentaron la comercialización directa entre productores y consumidores, impulsando la economía local.



PROMOCIÓN DE LA SIEMBRA DE HORTALIZAS

En coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica y con asistencia técnica de la FAO, se diseñó el plan de actividades de agosto a diciembre, ejecutando el Proyecto de Escuelas Sostenibles a través de huertos escolares como espacios pedagógicos para la promoción de alimentos saludables. La IEIPS N° 601491 María Teresa de Calcuta fue designada para implementar este modelo, beneficiando a docentes de zonas urbanas, periurbanas y rurales. Se realizó el monitoreo constante de instituciones educativas y asociaciones comprometidas con la promoción de huertos escolares, fomentando la siembra de hortalizas, la inocuidad y la seguridad alimentaria. Asimismo, se impulsó la producción sostenible mediante el monitoreo de huertos en la provincia de Maynas y la promoción de cultivos con asociaciones de productores locales.



PROMOCIÓN DE LA ACUICULTURA

Durante el 2024, se realizaron diversas capacitaciones y asistencias técnicas dirigidas a usuarios acuícolas de distintas comunidades del distrito de Iquitos y otras localidades de la región. Estas actividades se llevaron a cabo en Libertad, San Pablo de Cuyana, Santa Rita, Maravilla, Jen-Jen (distrito de Punchana) e Indiana, en coordinación con el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Maynas. Además, se brindó asistencia técnica en acuicultura y asociatividad a profesores y técnicos en San José de Omaguas y la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Loreto.



Como parte del fomento a la acuicultura, se gestionó y entregó un total de 39,000 alevinos a comunidades como Almirante Grau, Manacamiri, Tres Unidos y Libertad, con apoyo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP). Asimismo, se participó en la reproducción inducida de especies como sábalo cola roja, gamitana y boquichico, logrando el desove y alevinaje en ambientes controlados.



En el ámbito institucional, se llevaron a cabo sesiones de la Mesa Técnica Acuícola-Piscícola de Loreto, donde se aprobó el Plan Regional Acuícola, un documento clave para el desarrollo del sector. Finalmente, se participó en reuniones y talleres sobre acuicultura, pesca y asociatividad, promoviendo la conformación de asociaciones y cooperativas para acceder a financiamiento de programas gubernamentales y privados.



PROMOCION DEL TURISMO

Se fortalecieron alianzas internacionales con países fronterizos, destacando la promoción de Iquitos mediante un video creado por la gobernación de Amazonas-Colombia y el Buro de Convenciones de Iquitos, el cual alcanzó más de 10,000 visualizaciones en plataformas digitales.

En el ámbito deportivo y turístico, la XXVI Carrera Internacional de Balsas en el Río Amazonas contó con la participación de más de 10 equipos internacionales y 5 equipos locales, consolidándose como un atractivo clave en la región Loreto.



30,000 usuarios se beneficiaron con el convenio de cooperación institucional entre TIMIX PERÚ y la Municipalidad Provincial de Maynas, a través de la plataforma aplicativa Isafe Green con el fin de mejorar la seguridad y la experiencia de los turistas que visitan nuestra ciudad. Esta app facilitó y facilita el acceso a servicios como la localización de restaurantes, embajadas, estaciones de policía y la recepción de alertas en situaciones de emergencia.

Un total de 32 miembros de la Comisión Especializada de Promoción, Difusión y Gestión Turística recibieron asistencia técnica de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos del MINCETUR. Además, se conformó la mesa de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo Local de Turismo de la provincia.



Finalmente, en el marco del turismo ecológico, más de 1,000 estudiantes participaron en la liberación de 4,000 crías de tortugas de agua dulce, promoviendo la conservación ambiental con el apoyo de actores públicos y privados.



FOMENTO DE LA CULTURA

Se promovió la revitalización de la cultura tradicional a través de la participación comunitaria en el Carnaval Amazónico de Iquitos, reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación.

104 miembros del Consejo Provincial de Cultura, organizados en 10 comisiones especializadas, participaron en jornadas de debate y reflexión sobre los procesos históricos de la Amazonía Peruana, fortaleciendo la toma de decisiones en las industrias culturales.

Asimismo, 1,600 artesanos de pueblos originarios e hispanohablantes serán beneficiados con la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú y la MPM, lo que permitirá consolidar y formalizar sus emprendimientos, fortaleciendo el sector artesanal y las MIPIMES en la provincia.

En el ámbito académico, 50 estudiantes y expertos analizaron la importancia del río Amazonas como Maravilla Natural del Mundo y su papel en el asentamiento de comunidades originarias y ribereñas.

Además, más de 5,000 ciudadanos participaron en la actividad cultural "Noches de Alameda, Arte y Cultura" en la Alameda Raimondi de Iquitos, en articulación con el GORE Loreto y la Dirección Desconcentrada de Cultura.

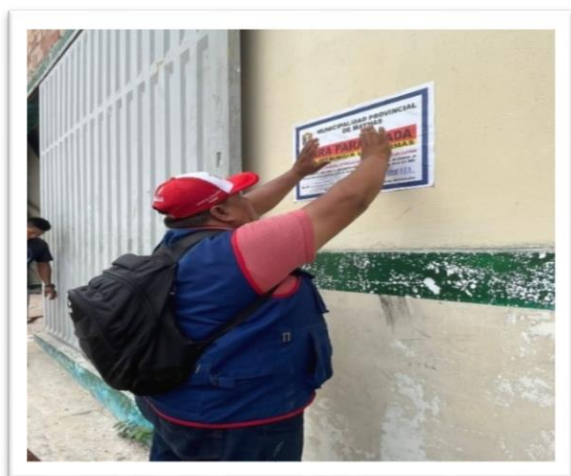
Por otro lado, la realización de cuatro ediciones de ferias y exposiciones de creaciones artesanales locales generó un movimiento económico superior a 100,000 soles, beneficiando a más de 200,000 personas.



❖ PLANIFICACION URBANA Y DESARROLLO ORDENADO

En el año 2024, se logró atender y resolver un total de 2,310 procedimientos administrativos.

CUADRO N°22: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS	
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
Autorización para intervenciones en vía pública (rotura de pista, cercado de obra, toldos, banderolas, instalación de postes, cableado aéreo y subterráneo)	298
Autorización anuncios publicitarios	121
Certificados urbanísticos (Parámetros urbanísticos, zonificación, compatibilidad de uso de suelo y vías)	137
Certificados domiciliarios y constancias de posesión	927
Visación de planos y memoria descriptiva	82
Titulación y demarcación de área	91
Cambio de uso y cambio de zonificación	8
Inspecciones oculares por denuncias varias	56
Tasaciones y copias certificadas	8
Asignación de numeración municipal	128
Constancia y verificaciones catastrales (Constancia negativa de catastro, nomenclatura vial, verificación y actualización catastral)	90
Licencias de obra nueva y declaratoria de fábrica	148
Autorizaciones para ampliación, remodelación y demolición (Mod. A, B, C y D)	93
Prórrogas y revalidaciones de licencias	3
Sanciones y regularización de multas (informes finales de instrucción y multas de regularización)	116
Desarchivamiento de expedientes	4
TOTAL	2,310



En el ámbito de los procedimientos sancionadores, se notificaron un total de 389 actas de fiscalización y notificaciones de imputación de cargos por diversas infracciones administrativas cometidas por la ciudadanía. De este total, 273 administrados lograron regularizar o sanear su situación infractora, mientras que en 116 casos se procedió a la elaboración de Informes Finales de Instrucción para la Resolución de Multa Administrativa. Entre las infracciones más recurrentes destacan: La construcción sin la licencia de obra y de construcción correspondiente, instalación de elementos

publicitarios y/o anuncios no contemplados en el TUPA, sin autorización municipal, en zona monumental y ocupación de vías y áreas de uso público con rejas, hitos, plumas, construcciones, materiales de construcción, elementos desmontables y otros similares. Consecuentemente, producto del trabajo de campo en los continuos operativos programados e inopinados y con la emisión de las Notificaciones de Imputación de Cargos se ha propiciado la recaudación en Multas Administrativas alcanzando un monto total de S/1,031,921.07.



❖ GESTION ADMINISTRATIVA

GERENCIA MUNICIPAL

CUADRO N°23: FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PREVENTIVAS					
N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO DE INFORME	PROGRAMADO - POI	CANTIDAD DE SITUACIONES ADVERSAS IDENTIFICADAS	CANTIDAD DE SITUACIONES ADVERSAS CORREGIDAS
01	Seguimiento de las Acciones Preventivas o Correctivas para la Situaciones Adversas derivados de los informes de Control Simultaneo	Control Simultaneo	36	62	43
02	Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación para la Implementación del Sistema de Control Interno-SC	Sistema de Control Interno - SCI	63	120	94.92

Durante el año 2024 se efectuaron acciones administrativas de dieciocho (18) Informes de Servicio de Control Posterior que se encontraban en estado "En proceso" y "Pendiente", culminando con la presentación de diecisiete (17) Informes con Planes de Acción, ocho (8) con inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario, ocho (8) con plazo para Iniciar Procedimiento Administrativo Disciplinario el año 2025 y Uno (1) declarado inaplicable.

RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

Se eliminaron 43 barreras burocráticas con el objetivo de optimizar y agilizar la atención a los ciudadanos. Este esfuerzo fue reconocido y premiado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, destacando a la Municipalidad Provincial de Maynas como una entidad comprometida con la modernización y simplificación de trámites. Gracias a esta iniciativa, la municipalidad ha logrado ingresar al Ranking de Municipalidades que será publicado en 2025, consolidando su posición como referente en la mejora de la gestión pública.

Asimismo, Como parte del compromiso con la transparencia y la mejora continua, se levantaron las observaciones del Plan de Acción de las medidas de remediación aplicadas por la Contraloría General de la República en el año 2022. Estas mejoras permitieron fortalecer el cumplimiento de normas administrativas, reglamentos y directrices relacionadas con la ética y conducta de los trabajadores municipales. Su implementación se formalizó a través de la Directiva N° 002-2023-SGRYE-GPO-MPM, aprobada mediante R.G.M. N° 199-2023-GM-MPM. Con ello, la municipalidad refuerza su compromiso con la integridad institucional y la excelencia en la gestión pública.



ASESORÍA JURÍDICA

CUADRO N°24: ESTADÍSTICA DE DIVORCIOS			
REGISTRO MUNICIPALIDAD ACREDITADA	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL SOBRE SEPARACIÓN CONVENCIONAL	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL SOBRE DIVORCIO ULTERIOR
N°119-2020-JUS/DGJLR	172	120	90

CUADRO N°25: DETERMINACIÓN DEL COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR			
	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
I ETAPA: SEPARACION CONVENCIONAL	172	S/ 360.00	S/ 61,920.00
II ETAPA: DIVORCIO ULTERIOR	102	S/ 110.00	S/ 11,220.00
TOTAL			S/ 73,140.00

TECNOLOGIA Y MODERNIZACIÓN

Se han implementado importantes avances en tecnología y modernización con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En este contexto, se optimizaron los sistemas municipales para mejorar la atención y el funcionamiento de los servicios, con actualizaciones en el Sistema de Trámite Documentario, SIGA y SIAF, agilizando los procesos administrativos. Estas acciones se fortalecieron mediante la capacitación a los operadores que manejan estos sistemas y la instalación de un tótem digital en la sede central de la Municipalidad. Cabe destacar que el Portal de Transparencia se encuentra en constante actualización, garantizando un acceso más claro y eficiente a la información pública.

Dentro de las principales acciones en el marco de la tecnología, se encuentra la ampliación del acceso a Internet gratuito, que se dio con la instalación de cinco nuevos puntos WiFree en las plazas Sargento Lores, San Antonio, Múnich, Bolognesi y 28 de Julio, brindando a la ciudadanía una mayor conectividad y acceso a la información.

Como parte del proceso de modernización digital, se desarrollaron diversas plataformas en línea orientadas a mejorar la interacción y los servicios municipales. Entre ellas, MUNIVR (Aplicación de realidad virtual que permite explorar espacios emblemáticos de la ciudad), MUNICV (Plataforma que facilita la creación de currículums de manera sencilla y accesible), IQTSEG MAYNAS (Herramienta que permite a los vecinos reportar en tiempo real incidentes como robos, violencia, desastres o problemas urbanos), IQUITOS LIMPIO (Aplicación que notifica a los ciudadanos cuando el camión recolector de basura está cerca de su ubicación), el Sistema de Biblioteca Digital (Plataforma que optimiza el acceso a recursos educativos), MUNIPAY (Plataforma segura para el pago de tributos), e iSafe Green (Aplicación que proporciona información sobre destinos turísticos seguros y recomendados en la ciudad).



Asimismo, se reforzó el sistema de videovigilancia con la instalación de 17 nuevas cámaras y el mantenimiento de 35 cámaras existentes, mejorando la cobertura y capacidad de respuesta del Serenazgo. También se interconectaron las cámaras de seguridad de sedes municipales y mercados con el sistema de vigilancia central.

SALUD Y BIENESTAR LABORAL

Se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la salud, seguridad y bienestar del personal municipal y la comunidad. En coordinación con el Centro Hemodador Regional de Loreto, se realizaron tres campañas de donación de sangre en los meses de marzo, agosto y setiembre, logrando la participación de un total de 60 servidores municipales como donadores aptos. Asimismo, con el objetivo de fortalecer la respuesta ante emergencias, se entregaron medicamentos a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su uso en situaciones críticas que requieran atención inmediata.

En el marco de la formación y capacitación del personal, se desarrolló un taller de primeros auxilios en conjunto con el SAMU, dirigido tanto a los supervisores de la Gerencia de Saneamiento, Salubridad y Salud Ambiental como al personal paramédico del Serenazgo, beneficiando a 60 servidores municipales y fortaleciendo sus habilidades para actuar en casos de emergencia. Complementando estas acciones, se organizó una campaña médica enfocada en la detección temprana de enfermedades como diabetes, hipertensión y colesterol alto, además de la aplicación de vacunas inmunológicas, con el propósito de velar por la salud del personal municipal.

De igual manera, se implementaron jornadas de capacitación y vigilancia en las áreas involucradas en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), en coordinación con la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir enfermedades ocupacionales y reducir el riesgo de accidentes laborales. Finalmente, se dio reconocimiento a los trabajadores que cumplieron más de 45 años de servicio en la Municipalidad Provincial de Maynas, valorando su esfuerzo y contribución al desarrollo de la institución.



IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante el 2024, la Municipalidad Provincial de Maynas, bajo el liderazgo del alcalde Vladimir Chong Ríos, consolidó una gestión orientada a fortalecer la articulación interinstitucional, promover el desarrollo sostenible y garantizar la transparencia en la administración pública. En reconocimiento a su labor, el alcalde fue distinguido por el programa Pensión 65 y recibió la medalla de Past Decano del Colegio de Economistas de Loreto. Además, Maynas tuvo una participación clave en importantes espacios de integración regional, como la Plenaria Anual del Foro de Ciudades Amazónicas en Belém, Brasil, y el Primer Foro de Ciudades Amazónicas de Sudamérica. En el ámbito medioambiental, la municipalidad fue anfitriona de la I Cumbre Nacional de Ambiente, organizada por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, y lideró el foro “Resiliencia y Recursos Hídricos en las Ciudades de la Amazonía”, reafirmando el compromiso con la sostenibilidad.





Se realizaron visitas a asentamientos humanos y comunidades alejadas, permitiendo el diálogo directo con los vecinos y la entrega de ayuda humanitaria. Además, se impulsaron reuniones interinstitucionales con actores públicos y privados para articular acciones en seguridad ciudadana, inclusión social, medio ambiente y servicios básicos.



El alcalde estuvo presente en 24 mesas de trabajo temáticas y participó activamente en 17 campañas dirigidas a la comunidad, asimismo reafirmando su compromiso con la ciudad lideró megaoperativos, reforzando el resguardo ciudadano.



En el marco de la modernización urbana y la movilidad, el alcalde gestionó directamente la adquisición de 100 semáforos para mejorar el tránsito en Iquitos y se recibió oficialmente una motocicleta e implementos de PROVIAS Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, fortaleciendo la operatividad de la municipalidad.



El compromiso con la ciudadanía también se evidenció en eventos culturales y de integración social, como las tradicionales chocolatadas navideñas en diversos asentamientos humanos, destacando la Mega Chocolateada en la Plaza Munich y el Show Navideño en la Plaza 28 de Julio, espacios de convivencia para miles de familias. Asimismo, la transparencia en la gestión pública se fortaleció con la rendición de cuentas y el desarrollo del Presupuesto Participativo 2024.



La gestión 2024 de la Municipalidad Provincial de Maynas se distinguió por un liderazgo dinámico, un compromiso constante con la ciudadanía y una visión integral de desarrollo, enfocada en el bienestar y el crecimiento sostenible de la provincia. En este proceso, la Oficina de Imagen Institucional desempeñó un papel fundamental en la difusión de las acciones municipales, asegurando la cobertura de diversos actos protocolares y manteniendo informada a la población de manera continua, a través de redes sociales y otras plataformas de comunicación, durante los 365 días del año.

ANEXOS



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha :06/03/2025
Hora :19:32:18
Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

		2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	15,226,851.20	9,633,128.78
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	51,188,039.29	48,866,688.54
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	36,688,568.45	36,879,132.26
Inventarios (Neto)	Nota 7	165,904.58	74,239.25
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	366,529.90	54,228.58
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	355,615.82	2,785,106.02
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		103,991,509.24	98,292,523.43
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	2,511,171.93	2,511,171.93
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	109,564,774.00	109,564,774.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	559,813,368.84	503,591,556.17
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	1,034,180.18	31,920,655.80
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		672,923,494.95	647,588,157.90
TOTAL ACTIVO		776,915,004.19	745,880,681.33
Cuentas de Orden	Nota 37	31,021,895.57	264,836,968.83
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			

		2024	2023
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,680,428.16	3,520,611.02
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	949,505.32	983,379.08
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	3,173,161.56	2,634,209.55
Obligaciones Previsionales	Nota 20	1,972,836.00	2,094,000.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	1,843,606.02	3,630,000.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	33,310,980.25	25,009,978.72
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		42,930,517.31	37,872,178.37
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	7,470,887.13	7,255,065.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	1,893,684.82	290,435.60
Obligaciones Previsionales	Nota 28	2,745,059.90	4,596,732.52
Provisiones	Nota 29	32,515,348.71	26,369,875.37
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	3,370,287.36	3,937,883.61
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		47,995,267.92	42,449,992.10
TOTAL PASIVO		90,925,785.23	80,322,170.47
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	660,109,677.82	660,109,677.82
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	22,083,640.29	22,083,640.29
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	3,795,900.85	(16,634,807.25)
TOTAL PATRIMONIO		685,989,218.96	665,558,510.86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		776,915,004.19	745,880,681.33
Cuentas de Orden	Nota 37	31,021,895.57	264,836,968.83



CONTADOR GENERAL ☒

LIZ KARINA GOMEZ PEÑA
DNI 05413380
MAT. N 10-1553
10/03/2025 09:20:02



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ☒

RICARDO FONSECA BARTRA
DNI 05415268
10/03/2025 10:27:27



TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
10/03/2025 09:22:52



ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

EF-2

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 17,514,887.01	15,678,409.09
Ingresos No Tributarios	Nota 39 13,152,348.93	9,524,905.28
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 109,339,990.10	92,597,839.43
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 3,222,544.60	26,897,392.22
Ingresos Financieros	Nota 43 762,081.98	711,635.53
Otros Ingresos	Nota 44 41,728,733.09	35,308,375.97
TOTAL INGRESOS	185,720,585.71	180,718,557.52
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (59,396,206.05)	(46,535,725.52)
Gastos de Personal	Nota 47 (33,928,229.31)	(32,072,092.04)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (8,688,025.53)	(8,232,863.97)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (185,400.00)	(178,200.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (344,370.00)	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 (1,345,050.25)	(7,738,583.67)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (46,426,150.46)	(107,936,369.22)
Gastos Financieros	Nota 53 (236,366.86)	(145,228.05)
Otros Gastos	Nota 54 (8,368,198.54)	(3,443,809.83)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(158,917,997.00)	(206,282,872.30)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	26,802,588.71	(25,564,314.78)

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



 **CONTADOR GENERAL** ☒
LIZ KARINA GOMEZ PEÑA
DNI 05413380
MAT. N 10-1553
10/03/2025 09:19:56

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION** ☒
RICARDO FONSECA BARTRA
DNI 05415268
10/03/2025 10:27:33

 **TITULAR DE LA ENTIDAD** ☒
GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
10/03/2025 09:22:57

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	639,547,537.65	0.00	22,083,640.29	0.00	17,650,662.53	679,281,840.47
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	11,840,985.17	11,840,985.17
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(25,564,314.78)	(25,564,314.78)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	20,562,140.17	0.00	0.00	0.00	(20,562,140.17)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	660,109,677.82	0.00	22,083,640.29	0.00	(16,634,807.25)	665,558,510.86
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	660,109,677.82	0.00	22,083,640.29	0.00	(16,634,807.25)	665,558,510.86
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(6,371,880.61)	(6,371,880.61)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	26,802,588.71	26,802,588.71
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	660,109,677.82	0.00	22,083,640.29	0.00	3,795,900.85	685,989,218.96

- Las Notas deben ser explicativas.

 CONTADOR GENERAL ☒
LIZ KARINA GOMEZ PEÑA
DNI 05413380
MAT. N 10-1553
10/03/2025 09:19:49

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ☒
RICARDO FONSECA BARTRA
DNI 05415268
10/03/2025 10:27:40

 TITULAR DE LA ENTIDAD ☒
GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
10/03/2025 09:23:03



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,382,179.27 16,625,564.45 2,459,896.76 8,314,850.34 5,202,480.54 648,336.81 11,756,614.82 11,756,614.82
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	28,382,179.27	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	28,382,179.27
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS INGRESOS CORRIENTES 1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 1.5 OTROS INGRESOS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	16,297,292.06 15,630,513.61 12,590,172.94 3,040,340.67 666,778.45 666,778.45	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GASTOS CORRIENTES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,954,699.28 7,011,955.21 98,181.20 6,913,774.01 1,942,744.07 1,942,744.07
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,297,292.06	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,954,699.28
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE	2,141,828.72 2,000,000.00 2,000,000.00 141,828.72 141,828.72	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327,195.10 327,195.10 327,195.10
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,141,828.72	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	327,195.10
5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL INGRESOS CORRIENTES 1.5 OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIAMIENTO 1.9 SALDOS DE BALANCE 08 IMPUESTOS MUNICIPALES INGRESOS CORRIENTES 1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS 1.5 OTROS INGRESOS	71,915,540.06 195,531.59 195,531.59 70,965,617.79 70,965,617.79 754,390.68 754,390.68 19,830,784.43 17,450,495.68 17,174,441.60 276,054.08	5 RECURSOS DETERMINADOS 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL GASTOS CORRIENTES 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2.5 OTROS GASTOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 08 IMPUESTOS MUNICIPALES GASTOS CORRIENTES 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	70,278,404.41 62,708,394.30 29,997,595.66 1,975,836.62 29,918,766.25 399,272.00 416,923.77 7,570,010.11 7,570,010.11 15,302,551.23 10,632,857.53 271,993.99 10,360,863.54

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2024
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA : 01 MAYNAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS [301422]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
FINANCIAMIENTO	2,380,288.75	GASTOS DE CAPITAL	4,669,693.70
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,380,288.75	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,669,693.70
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	15,777,806.36	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,510,432.80
INGRESOS CORRIENTES	84,982.82	GASTOS CORRIENTES	6,626,294.65
1.5 OTROS INGRESOS	84,982.82	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,495,796.65
TRANSFERENCIAS	10,008,596.96	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,498.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	10,008,596.96	GASTOS DE CAPITAL	6,176,960.28
FINANCIAMIENTO	5,684,226.58	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,176,960.28
1.9 SALDOS DE BALANCE	5,684,226.58	SERVICIO DE LA DEUDA	1,707,177.87
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,707,177.87
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	107,524,130.85	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	100,091,388.44
TOTAL GENERAL	154,345,430.90	TOTAL GENERAL	137,755,462.09

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos



 CONTADOR GENERAL ☒
LIZ KARINA GOMEZ PEÑA
DNI 05413380
MAT. N 10-1553
10/03/2025 09:19:39

 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ☒
RICARDO FONSECA BARTRA
DNI 05415268
10/03/2025 10:28:02

 TITULAR DE LA ENTIDAD ☒
GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
DNI 05319280
10/03/2025 09:23:27